



SERNAPESCA

Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

Informe de Actividades del 2018

Marzo 2019

Mediante el presente informe se da cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 4º B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que establece lo siguiente:

“El Servicio deberá, en el mes de marzo de cada año, elaborar un informe sobre las actividades y acciones de fiscalización efectuadas en materia de pesca y acuicultura, en el año anterior. La cuenta deberá comprender, asimismo, los resultados de las acciones de fiscalización efectuadas y el cumplimiento de las medidas de administración y conservación del año anterior. El informe deberá publicarse en su página web.”

CONTENIDOS

PALABRAS DIRECTORA NACIONAL	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
PERFIL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR	10
1. Antecedentes generales	11
2. Pesca	11
3. Pesca Artesanal	13
4. Pesca Industrial	17
5. Acuicultura	18
6. Comercio Exterior	19
NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN	20
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS 2018	23
1. Pesca	24
1.1 Actividades de fiscalización	26
1.2 Operativos conjuntos	37
2. Acuicultura y medioambiente	42
2.1 Fiscalización sanitaria y operacional de la acuicultura	45
2.2 Vigilancia sanitaria	49
2.3 Fiscalización ambiental de la acuicultura	54
2.4 Actividades de fiscalización del medioambiente	57
2.5 Operativos conjuntos	63
2.6 Resultados de las actividades de fiscalización	64
3. Inocuidad y certificación	65
3.1 Actividades de fiscalización	66
3.2 Autorización y certificación de exportaciones	72
GESTIÓN ANTE TRIBUNALES	73
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	78



Estimados/as Lectores/as

Las actividades de pesca y acuicultura mantuvieron su vigor en el año 2018 dando origen a un desembarque total anual de pesca y acuicultura de aproximadamente de 3,605 millones de toneladas, cifra un 2,68% superior al año 2017. Estas cifras ponen de manifiesto la envergadura del desafío que SERNAPESCA enfrenta año a año para influir en el comportamiento de los agentes sectoriales de manera que éste sea compatible con el objetivo de recuperar nuestras pesquerías y gestionar eficazmente los riesgos ambientales y sanitarios que se generan en la acuicultura.

Durante el año 2018 el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) desplegó todos sus recursos y energía para promover el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura, sus reglamentos y medidas de administración que son adoptadas con fines de sustentabilidad. Y en este informe ustedes encontrarán el detalle de nuestro esfuerzo fiscalizador y podrán apreciar sus dimensiones, complejidades y diversidad. Sin embargo, es una tarea que todas las personas que trabajamos en SERNAPESCA abordamos con compromiso, inspirados en nuestra misión, a partir de lo que la ley dispone y lo que la ciudadanía espera de nosotros.

Se sumó a esta gran tarea fiscalizadora, un esfuerzo adicional que consideramos esencial para sustentar nuestra labor y que corresponde a la tramitación parlamentaria de la ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la fiscalización y que agregará valor a nuestra función pública. En el marco de esta ley, SERNAPESCA aumentará su dotación de funcionarios/as para abordar una nueva función que es la certificación del desembarque, además de otro grupo destinado a fortalecer las labores de certificación de inocuidad de productos de la pesca y acuicultura que se exportan. Junto a ello se fortalecen nuestras facultades, se incluye el uso de nuevas tecnologías para el combate a la pesca ilegal y se introducen sanciones proporcionales al nivel de impacto en recursos sobreexplotados o en colapso.

He querido resaltar este esfuerzo adicional pues esperamos que, con estas facultades y recursos adicionales, la efectividad en la disuasión de conductas transgresoras aumente y junto a ello lo haga la facilitación del cumplimiento, pues así contribuiremos de una manera clara y concreta a la sustentabilidad de la pesca y acuicultura.

Deseamos que la información que entregamos en este documento contribuya a acrecentar la confianza de la comunidad en nuestro quehacer. Y de cara al proceso de modernización en que se encuentra este Servicio los desafíos continuarán centrándose en mejorar nuestros resultados en el combate a la pesca ilegal y una eficaz y eficiente gestión sanitaria y ambiental.



ALICIA GALLARDO LAGNO
Directora Nacional
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

RESUMEN EJECUTIVO



Marzo 2018

PESCA

La fiscalización de las actividades pesqueras ejecutadas durante el año 2018, al igual que en años anteriores, se correlaciona principalmente con el régimen regulatorio de las pesquerías, la magnitud de estas actividades económicas, su distribución geográfica y los patrones de conducta que se observan en relación al cumplimiento de la normativa pesquera. De esta manera, la Región de Biobío, Los Lagos, y Metropolitana concentran cerca del 47 % del esfuerzo fiscalizador, que en total a nivel nacional alcanzó una magnitud cercana a 176.522 controles.

A través del programa de monitoreo satelital de naves se controlaron diariamente, en promedio, 109 buques pesqueros industriales y 266 artesanales. De manera complementaria, se inspeccionaron los dispositivos de transmisión satelital de estas naves, concentrando el 43,3% en la flota industrial y 56,7% en la flota artesanal. Asimismo, se ha logrado certificar el desembarque del 100% de la flota industrial a nivel nacional; en relación a la flota artesanal que le es exigible la certificación se alcanzó una cobertura del 100% de la flota.

Un esfuerzo importante de fiscalización se desarrolló con otras instituciones de fiscalización, el que aumentó en un 18%, llegando a ejecutarse un total de 3.965 operativos conjuntos, tanto con fines de control de la pesca comercial como recreativa, destacando el apoyo de Carabineros de Chile en controles carreteros, el apoyo de la Autoridad Marítima en controles marítimos y de la Policía de Investigaciones en los controles a lugares y establecimientos específicos.

Estas actividades de fiscalización dieron origen en el año 2018 a sobre 1.858 toneladas de especies hidrobiológicas incautadas debido a incumplimientos de normas, entre las que destacan la sardina común y anchoveta, los huiros (algas) y jibia. En el ámbito de la pesca se cursó un total de 1.567 citaciones a tribunales, 10,4% más que el 2018, las que, según el tipo de norma infringida, muestran que las de mayor frecuencia son aquellas relacionadas con no acreditar el origen legal de la pesca transportada y por operar en períodos o zonas donde hay establecida una veda.

En la pesca recreativa, las seis regiones donde pone foco el programa de fiscalización de aguas continentales, cubren una superficie de 376 mil Km² abarcando 149 comunas y 19 complejos y pasos fronterizos. Además, el 35% del territorio mencionado se encuentra al interior de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE). En el 2018 se vendieron 53.147 licencias, un 7,7% superior al del año anterior, En relación a los solicitantes de licencias de pesca recreativa un 93,8 % fueron chilenos (45.387) y un 6,2 % extranjeros (3.456), dentro de éstos destacan estadounidenses con 904 licencias, argentinos con 276 y brasileños con 143 documentos, en modalidad web. El esfuerzo fiscalizador se concentró en aguas continentales representando el 74% del total de las 3.861 inspecciones ejecutadas en el 2018, por lo que la incidencia de la fiscalización en aguas marinas subió 13 puntos llegando a 26%.

ACUICULTURA

En el ámbito sanitario, durante el año 2018 y de acuerdo a la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, nuestro país mantuvo la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (exóticas), enfermedades relevantes para el comercio internacional. Cabe señalar que, con el objetivo de robustecer el programa de vigilancia activa, en términos de sensibilidad y especificidad, el año 2018 se incorporó el análisis RT-PCR en tiempo real para el diagnóstico de estas enfermedades.

En relación al estatus sanitario de la salmonicultura, se evidenció una reducción de la mortalidad total en un 5,6%. Asimismo, la mortalidad asociada a causas infecciosas (enfermedades), para el año 2018 presentó una disminución de 14,3% respecto al año 2017, lo que se atribuye a mejores prácticas sanitarias y de bioseguridad.

Los resultados anteriores están sustentados, entre otros componentes, en el esfuerzo fiscalizador y en labores de gestión sanitaria efectuadas por SERNAPESCA. La cobertura de la fiscalización muestra que durante el 2018 en la Región de Los Lagos fue inspeccionado el 100% de los centros de cultivo de salmónidos que operaron, al igual que en la Región de Aysén, y Magallanes. En la zona comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota y la de Los Ríos, la cobertura promedio de la totalidad de los centros de cultivo, para todas las especies, fue cercana a un 58%.

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura, se realizaron durante el año 2018 un total de 376 operativos conjuntos a nivel nacional. Entre las instituciones que destacan para efectos de ejecutar estos operativos está la Autoridad Marítima, con quien en el año 2018 se desarrolló el 38% del total, aumentando así en 11 puntos la incidencia de las otras instituciones.

Durante el 2018 se cursaron, en el ámbito de la acuicultura 279 denuncias, de las cuales un 78% corresponde a incumplimientos de normas ambientales, 14% a incumplimientos de normas sanitarias y el resto (8%) a incumplimientos de normas operacionales o generales

Una de las áreas prioritarias de fiscalización en la acuicultura la constituye las importaciones de material riesgoso para el ingreso de enfermedades al país. Durante el año 2018 se efectuaron 777 actividades de fiscalización con este propósito, las que cubrieron el 100% de las importaciones de ovas, la inspección de tres *wellboats* que fueron internados al país y la verificación de la totalidad de los procesos de cuarentenas que deben aplicarse en los casos de importación de especie ornamentales y, tratándose de primera importación, de dos internaciones de especies. Además, se realizaron 20 inspecciones a laboratorios de diagnóstico o investigación que ingresaron material biológico o patológico.

Durante el año 2018 se realizó un total de 12 campañas sanitarias, con un total de 165 sujetos inspeccionados, estas estuvieron orientadas a la vigilancia y control del *caligus*, ISA, BKA, Tenacibaculosis, FAN o control de uso de fármacos.

En el 2018 se evaluó 572 informes ambientales (INFA), de los cuales el 75% correspondió a centros de cultivo de especies salmónidas y el resto a centros de cultivo de mitílidos. Del total de las INFAS evaluadas, el 99% corresponde a las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, por otra parte, la revisión de las bitácoras alcanzó un total de 78.

MEDIO AMBIENTE

La prevención de la dispersión en el territorio de la especie invasiva Didymo (*Didymosphenia geminata*), que constituye una plaga, está enmarcada en el Programa Especial de Aguas Continentales que desarrolla SERNAPESCA, que concentra su acción en las aguas continentales entre Biobío y Magallanes. En este ámbito, el programa ha concentrado su acción en actividades de prevención, especialmente de desinfección de artes, equipos, aparejos y embarcaciones de pesca y otros fómites, las que alcanzaron un total de 558 en el año y acciones de difusión, que llegan a 829. Durante el 2018 se efectuó una declaración de emergencia de plaga Didymo, en la región de Magallanes, sector Lago Deseado, primera detección en Chile de esta plaga en lago. Cabe destacar que desde el 2014, el límite norte de esta plaga se encuentra en la cuenca del Biobío.

Por otra parte, SERNAPESCA fiscalizó el 100% de los 2.640 viajes de 44 *wellboats* que trasladaron peces de cosecha desde las regiones de Aysén y Magallanes a plantas de proceso de la región de Los Lagos, detectando en 109 de ellos positividad a *Alexandrium Catenella*, impidiendo en consecuencia su descarga a centros de acopio.

En el ámbito de las reservas marinas, SERNAPESCA efectuó un esfuerzo de fiscalización que alcanzó un total de 511 inspecciones, destacando el caso de “La Rinconada”, reserva marina ubicada en la Región de Antofagasta y que representó el 70% del total de las actividades de fiscalización, en consideración a los riesgos de extracción ilegal existentes.

En relación al rescate de especies, durante el 2018 SERNAPESCA concurrió a un total de 661 eventos de varamientos a lo largo de la costa de nuestro país, que afectaron a 787 ejemplares, que correspondieron a distintos tipos de especies tales como lobos marinos, pingüinos, tortugas marinas, ballenas y cetáceos, delfines, focas y elefantes marinos, chungungos y nutrias.

INOCUIDAD Y COMERCIO EXTERIOR

En esta área, durante el 2018, el Servicio emitió 67.612 certificados sanitarios. En el esfuerzo por respaldar el sistema en el que se sustenta la certificación de SERNAPESCA, la institución realizó 4.562 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad.

Se destaca que en el año 2018 se recibieron visitas y auditorías de 5 países, quienes llegaron con el fin de conocer e inspeccionar el sistema de control sanitario oficial de Chile, las que concluyeron de manera favorable.

Tales resultados se sustentan en el despliegue de un esfuerzo fiscalizador importante donde se observa que, en el año 2018, del total de inspecciones efectuadas, el 33,7% se relaciona con los Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC), ámbito en que existen 167 establecimientos con un total de 249 líneas de proceso habilitadas, y respecto de las cuales 39 presentaron incumplimientos, que imposibilitaron su exportación hacia mercados que exigen estos programas para la certificación sanitaria. Un 28,3% de las inspecciones se relacionó con el Control de Entidades de Muestreo y Análisis, y Muestreadores, de entre las cuales 77 se realizaron en laboratorios y una de ellas dio lugar a suspensión temporal de análisis. Otro 13,3% se relacionó con el control de Infraestructura y Manejo Sanitario en Establecimientos y Barcos Factoría, de éstas, en 27 inspecciones se detectaron insuficiencias críticas, las cuales determinaron que similar cantidad de establecimientos fueran categorizados como no certificables o rechazados en su habilitación. Un 11,8% de las inspecciones fueron orientadas a exportaciones en consecuentes no autorizaciones de embarque de los productos involucrados. Asimismo, en el ámbito de control en origen de materias primas, se realizó un número importante de inspecciones, a través del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB) y el control de muestreos en el marco del Control de Residuos de Productos Farmacéuticos, Sustancias Prohibidas y No Autorizadas y Contaminantes, con 91 y 416 cada una.



PERFIL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR

1. ANTECEDENTES GENERALES

Durante el 2018, de acuerdo a cifras preliminares, y sin considerar a las algas el desembarque en Chile es cercano a los 3 millones 605 mil toneladas, de las cuales 1.289 mil toneladas provienen de la acuicultura (34,8%) y 2 millones 315 mil toneladas provienen de la pesca (64,2%). Lo anterior representa una disminución, con respecto al año anterior, de un punto en la incidencia de la pesca en el desembarque total. Estas cifras dan cuenta de un aumento global en desembarque y cosecha de un 2,68% en comparación al 2017, explicado por un aumento de un 27,2 % en el desembarque industrial y un 5,7% de la cosecha acuícola, en tanto en la pesca artesanal se produjo una baja del 15,4%.

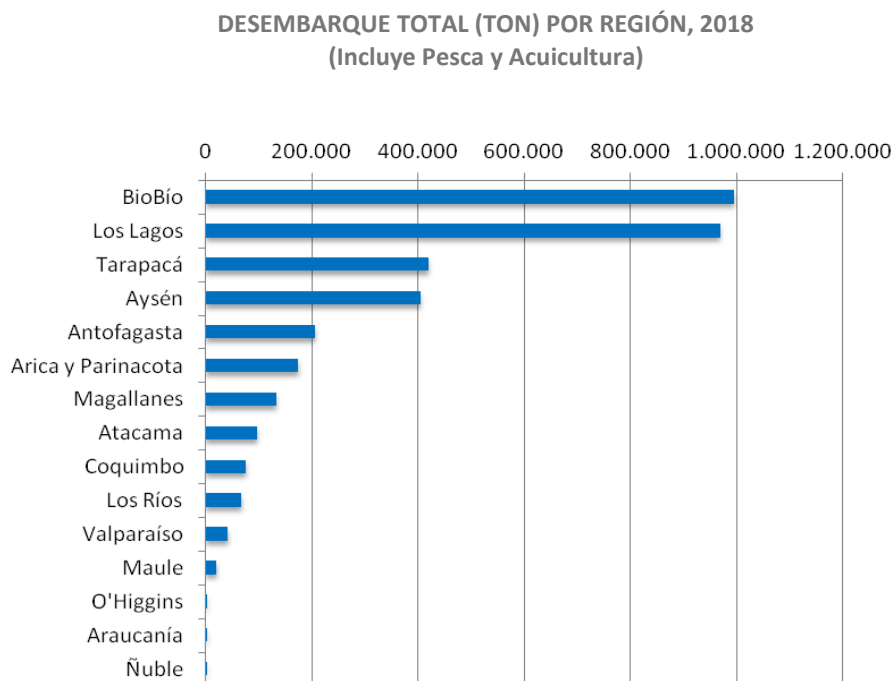
En el 2018 las exportaciones del sector superan los 7.029 millones de dólares y en términos de volumen las exportaciones llegan a 1,393 millones de toneladas.

Durante el 2018, la pesca y acuicultura nacional suministraron productos a consumidores de más de 120 destinos, dentro de los más relevantes se encuentran Estados Unidos, Japón, Brasil, China, Rusia y España.

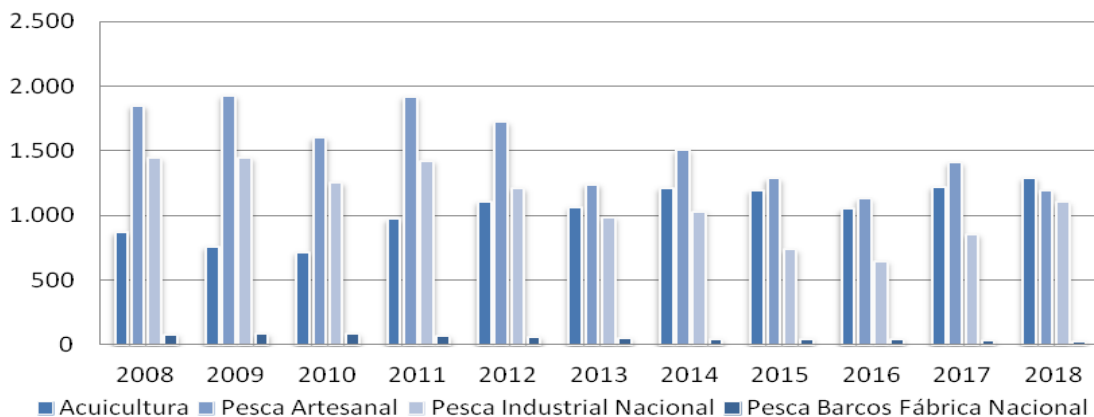
A nivel regional y considerando tanto desembarques de la pesca como cosechas de la acuicultura, la Región de Biobío vuelve a liderar el volumen de recursos hidrobiológicos aportados, con un 27,6% del total, la región de Los Lagos representa un 26,9%, Tarapacá aporta el 11,6% y Aysén aporta el 11,2%.

2. PESCA

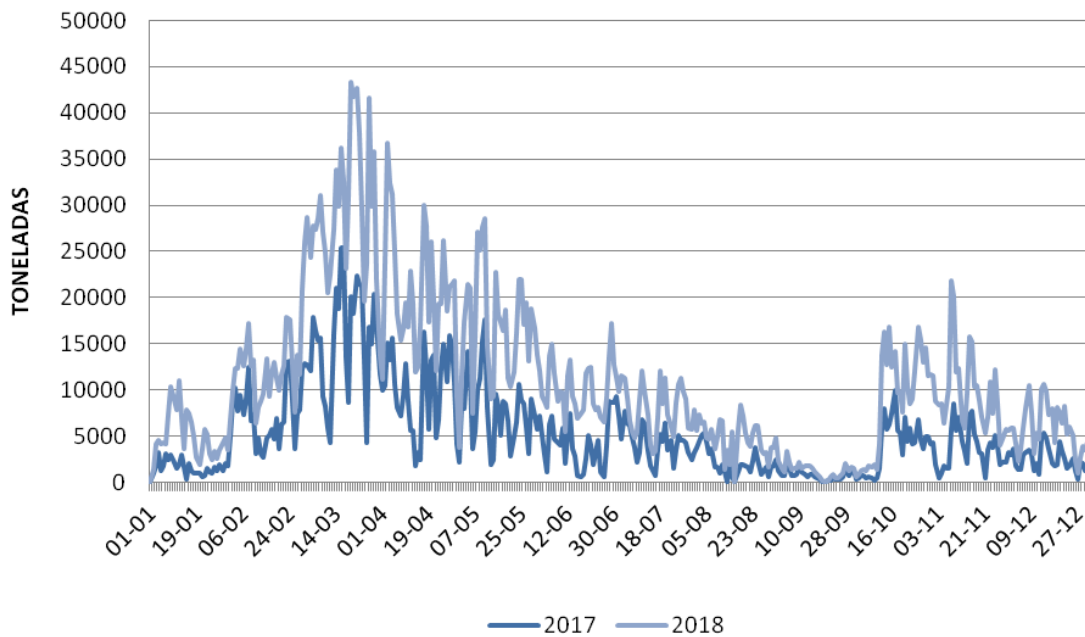
En función de las cifras preliminares que se dispone para el año 2018, se puede afirmar que durante este año los desembarques por día fueron, en términos generales, superiores a los logrados el 2017, así, se promedió un desembarque diario de 5.748 toneladas, esto es 0,53 toneladas más que el año anterior, lo que puede apreciarse en la siguiente figura:



CHILE, APORTE SECTORIAL DE RECURSOS
 Total país 2008—2018 (miles de ton)



CHILE, DESEMBARQUE TOTAL POR DÍA, AÑOS 2017 Y 2018

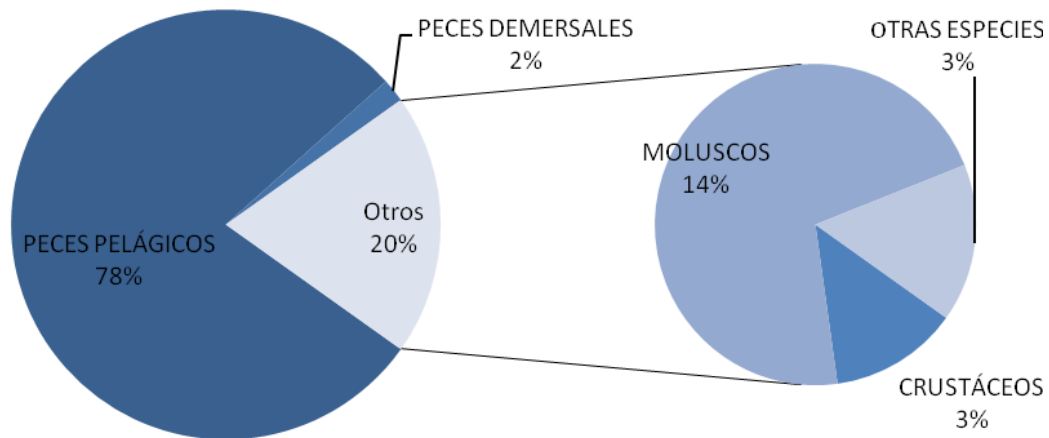


3. PESCA ARTESANAL

Durante el 2018 el sector artesanal informó desembarques por un monto cercano a 1 millón 189 mil toneladas, esto es un 15,5% menos que el año anterior.

El desembarque artesanal estuvo constituido por un 78% de peces pelágicos, los moluscos representan un 14%, los crustáceos un 3%, los peces demersales un 2% y otras especies un 3%.

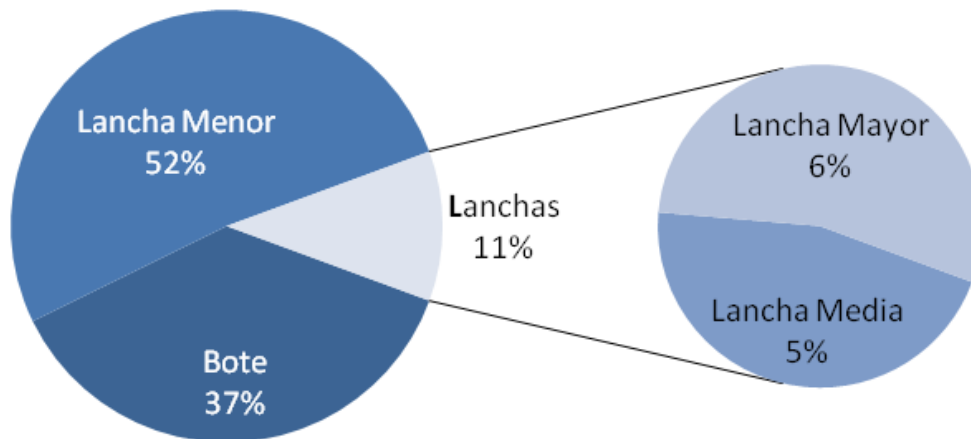
COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL TOTAL (TON) 2018



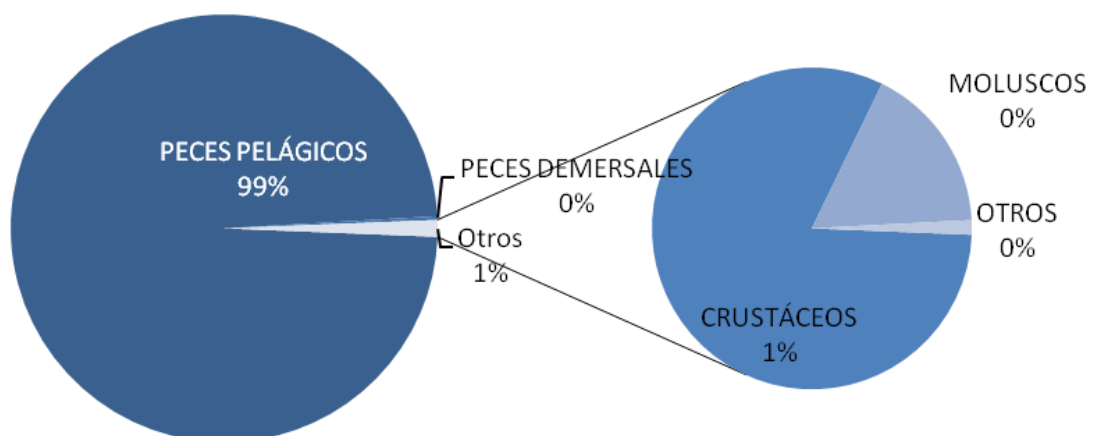
En cuanto a la flota artesanal que informó operaciones en el 2018, ésta llegó a 9.438 embarcaciones, lo que representa un 0,5 % menos que en el año 2017. Del total de estas embarcaciones, 3.506 fueron botes y 5.932 lanchas. En este ámbito, es destacable el cambio de composición de la flota que se da en las lanchas menores, que pasaron a representar el 52% de la flota artesanal, con un aumento sobre seis puntos en su incidencia en el total de la flota artesanal, y junto a ello lo que ocurre con los botes, que representan un 37% bajando en más de 5 puntos su incidencia en esta flota, en relación al 2017.



COMPOSICIÓN DE LA FLOTA ARTESANAL QUE INFORMÓ OPERACIONES, 2018

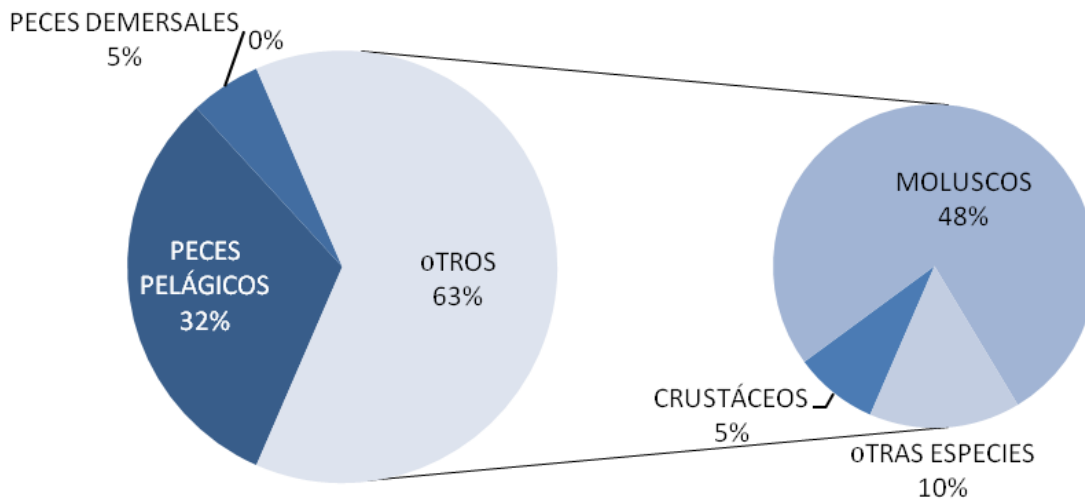


En el 2018, tomando en cuenta las especies más relevantes y sin considerar lo extraído por recolectores de orilla ni lo obtenido desde áreas de manejo, la composición del desembarque entre las embarcaciones cuya eslora fluctúa entre los 15 y 18 metros, estuvo constituida fundamentalmente por peces pelágicos, los cuales representan el 99% del total del desembarque.

COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (TON) 2018
EMBARCACIONES ENTRE 15M Y 18M

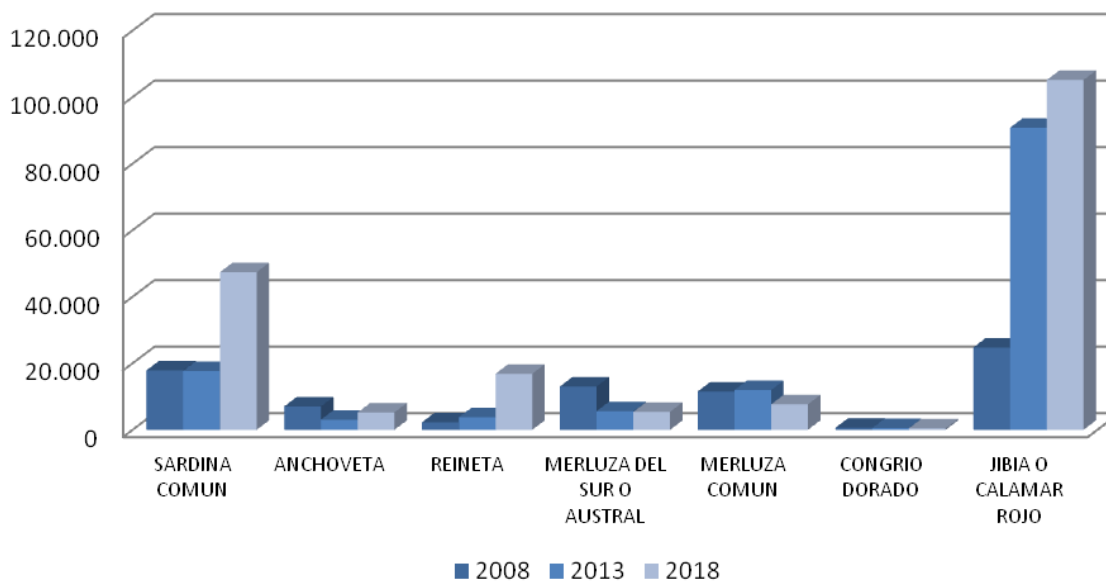
En el caso de las embarcaciones menores a 12 metros, los moluscos representan un 48% del desembarque y los peces pelágicos el 32%.

COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (TON) 2018 EMBARCACIONES MENORES 12 M

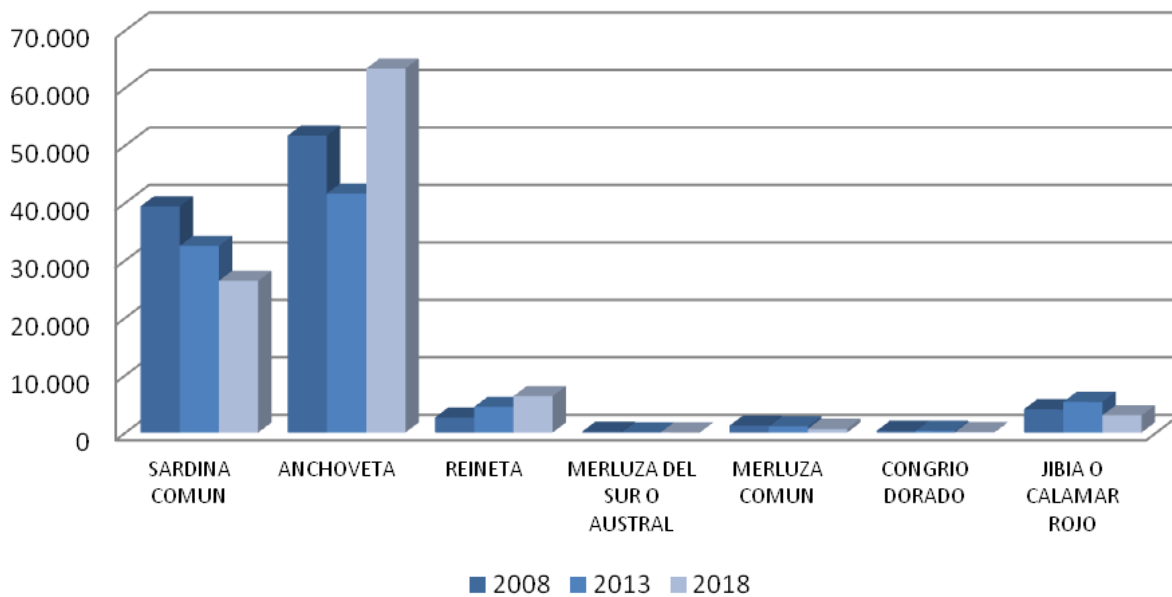


A continuación, se representa gráficamente la evolución del desembarque de algunos recursos importantes en los tres grupos de flota artesanal para los años 2008, 2013 y 2018. A este respecto, resulta interesante destacar la evolución del desembarque del recurso jibia, en especial en la flota menor a 12 metros, la concentración de pesca pelágica en la flota artesanal mayor y la evolución de desembarque de reineta.

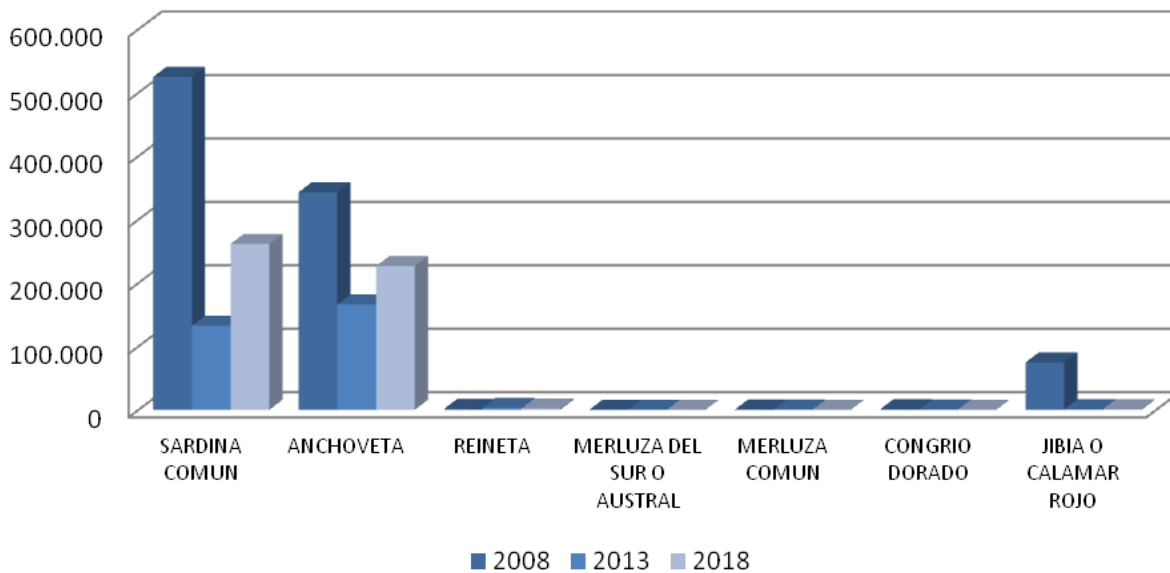
COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (TON), POR ESPECIE EMBARCACIONES MENORES 12M



COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (TON), POR ESPECIE EMBARCACIONES DE 12M A 15M



COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (TON), POR ESPECIE EMBARCACIONES DE 15M A 18M

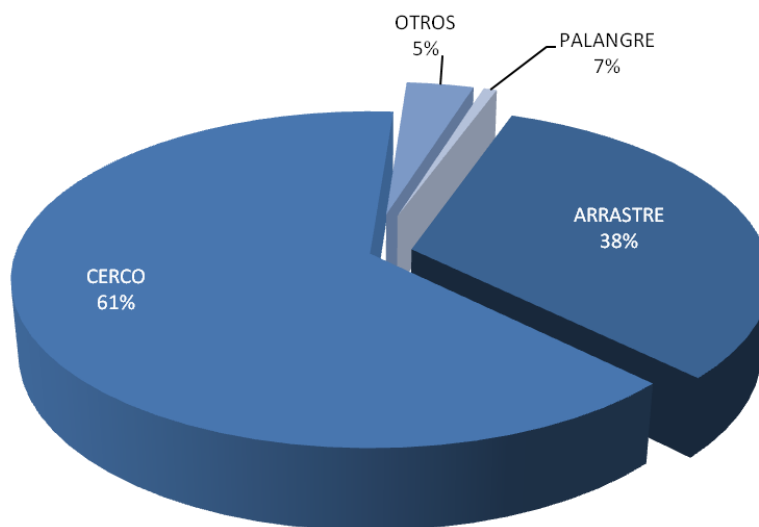


4. PESCA INDUSTRIAL

El desembarque industrial del año 2018 alcanzó una cifra preliminar cercana a 1.126 mil toneladas, lo que implica un aumento del orden de un 27,2%, respecto del 2017. Este desembarque está compuesto en un 92% por peces pelágicos, un 5% por peces demersales y un 3% de moluscos pelágicos.

La flota industrial que informó operación con resultados de desembarques durante el 2018, estuvo compuesta por 120 naves, 25 menos que el año anterior, de las cuales 6 son barcos fábrica. Haciendo ver que un barco puede tener más de un arte de pesca, la flota, industrial, según su arte de pesca, estuvo compuesta por 73 barcos cerqueros, 45 arrastreros, 7 palangreros y 11 con otros artes.

COMPOSICIÓN DE LA FLOTA INDUSTRIAL, 2018
Según arte de pesca



5. ACUICULTURA

Durante el año 2018, un total de 2.265 centros de cultivo informaron operaciones, esto es, 3,5% más que el 2017 y el equivalente al 56% de los centros autorizados.

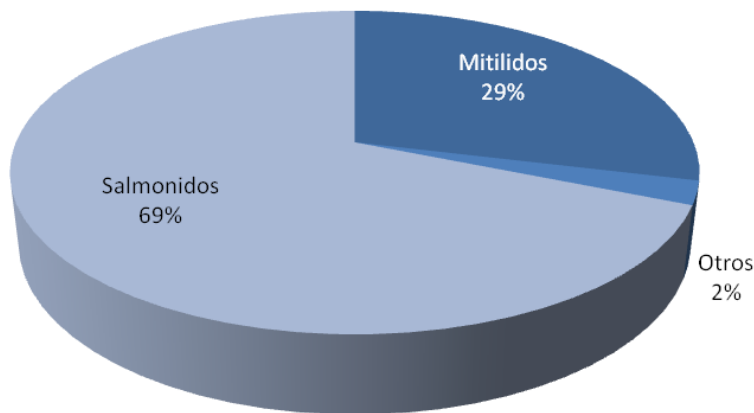
Declararon operaciones, alguna vez en el año, 730 centros de cultivo de salmónidos, 4,3% más que el año anterior y 1.006 centros de mitílicos, 3% más que el 2017.

La cosecha total de sector acuícola, según cifras preliminares, correspondiente a 20 especies, incluido el pelillo, alcanzó durante el 2018 un total de 1.289.132 toneladas (cifras preliminares), lo que es un 5,7% mayor a lo obtenido el año anterior. La cosecha de salmónidos alcanzó 888.105 toneladas, con un aumento del 3,8%.

A nivel regional, la cosecha de salmónidos de la Región de Los Lagos aporta el 48,6% del total, es decir 7,3 puntos más que el año anterior, la Región Aysén 41,7 %, 4,5 puntos menos que el año anterior y la de Magallanes el 9,3%, es decir 2,9 puntos menos que el 2017.

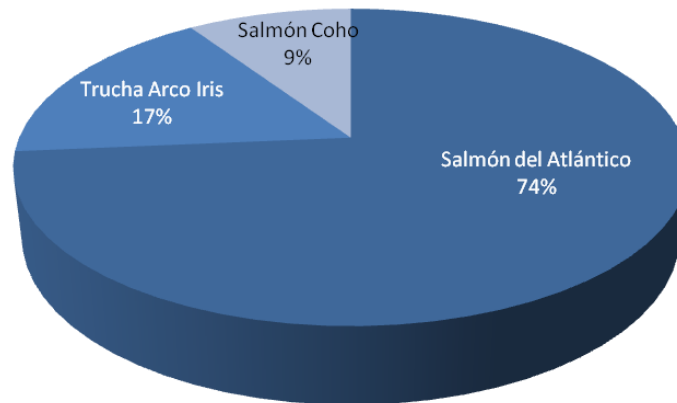
Los mitílicos, conforme a estas cifras preliminares del 2018, mantienen una incidencia relativa similar dentro de la acuicultura en torno 29% del total y su cosecha llega a 370.999 toneladas, esto es un 5,1% más de lo obtenido el año anterior.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA COSECHA POR GRUPO DE ESPECIES, 2018



En términos desagregados, la cosecha de salmón del atlántico, al llegar a 661.138 aumentó en 7,6%, representando el 74% de los salmónidos, es decir, mantiene su incidencia del año anterior dentro del grupo de salmónidos, en tanto, los salmónes coho disminuyen su cosecha en 9,5% y las truchas aumentan en 1,9%, con cosechas de 148.521 y 78.446 toneladas respectivamente, con lo cual su aporte relativo a la cosecha de salmónidos alcanza al 17% y 9%, respectivamente.

COMPOSICIÓN DE LAS COSECHAS DE SALMÓNIDOS, 2018



6. COMERCIO EXTERIOR

Durante el año 2018, se emitieron 61.547 certificados sanitarios que garantizaron la inocuidad de los productos de exportación, destinados tanto al consumo humano, como el animal (harina de pescado), lo que constituye un 20% más de los emitidos el año 2017.

325 establecimientos pesqueros elaboraron productos destinados a la exportación durante el año 2018 y 167 de ellos presentaban un total de 249 líneas de elaboración con Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC) que debieron ser fiscalizadas por SERNAPESCA.

Las entidades análisis que formaron parte del sistema de control de inocuidad establecido por SERNAPESCA durante el año 2018 fueron 32.





NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN

En el presente informe, las actividades de fiscalización de las cuales se da cuenta se clasifican conforme a la estructura de los marcos regulatorios existentes, los que se resumen de la siguiente manera.

En la pesca:

NORMA GENERAL	OBJETIVOS DE LAS NORMAS
<p>ACCESO (Quién pesca y dónde puede hacerlo)</p>	<p>Asegurar que la actividad de pesca se desarrolle conforme a las autorizaciones entregadas y en concordancia con las políticas y medidas de restricción de acceso establecidas, que buscan que la capacidad de pesca esté en equilibrio con los excedentes productivos de los recursos explotados</p>
<p>CUOTA (Cuánto se pesca)</p>	<p>Procurar que la explotación de los recursos hidrobiológicos sea compatible con su capacidad productiva y la debida protección de los ciclos biológicos, de conformidad con los objetivos de conservación de largo plazo de los recursos y sus ecosistemas.</p>
<p>TALLA MÍNIMA (Tamaño o peso de los ejemplares que pueden ser capturados)</p>	
<p>VEDA (zonas y períodos donde hay restricciones para capturar)</p>	
<p>ARTE DE PESCA (Cómo, con qué artes o aparejos es posible capturar recursos hidrobiológicos)</p>	



En la acuicultura:

NORMA GENERAL		OBJETIVOS DE LAS NORMAS
OPERACIONAL		Asegurar que la actividad se desarrolle conforme a las autorizaciones concedidas y en concordancia con las políticas de acuicultura y de ordenamiento espacial del borde costero.
SALUD ANIMAL	PREVENCIÓN	Promover un adecuado estado de salud de las especies hidrobiológicas cultivadas y prevenir la aparición de enfermedades así como evitar su diseminación.
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL	Contar con información oportuna sobre el estado sanitario de las especies hidrobiológicas respecto de las enfermedades clasificadas como de mayor riesgo, en zonas geográficas específicas
AMBIENTAL		Procurar que los centros de cultivo operen en niveles compatibles con las capacidades de carga de los cuerpos de agua lacustres, fluviales y marítimos, que asegure la vida acuática y la prevención del surgimiento de condiciones anaeróbicas en las áreas de impacto de la acuicultura

En el control de inocuidad:

NORMA GENERAL	OBJETIVOS DE LAS NORMAS
OPERACIONAL	Garantizar la inocuidad de los productos elaborados a partir de la pesca y la acuicultura, acreditando que cumplen con los requisitos de inocuidad exigidos por los mercados de destino.



**ACTIVIDADES DE
FISCALIZACIÓN Y SUS
RESULTADOS EL 2018**

La información que se presenta, se ha organizado de manera de dar cuenta del quehacer institucional en materia de fiscalización de medidas de administración y conservación, distinguiendo aquellas dirigidas a las actividades de pesca, a las actividades de acuicultura en conjunto con el medio ambiente (plagas, reservas marinas y rescate de especies protegidas), así como aquellas relacionadas con la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas destinados a los mercados externos.

Las actividades de fiscalización de las que se da cuenta incluyen aquellas realizadas de manera independiente por SERNAPESCA y las realizadas de manera conjunta con otras instituciones públicas fiscalizadoras y entidades privadas.

De esta manera, se busca entregar una visión amplia de los esfuerzos efectuados para el cumplimiento de las normas.

Se incorpora, además, los resultados en términos de las consecuencias directas de los incumplimientos detectados, esto es, las incautaciones y las denuncias cursadas.

Cabe señalar que, para abordar estas tareas, SERNAPESCA dispone de oficinas regionales en las 16 regiones del país, y con presencia, además de aquella que hace de cabecera regional, en otras 33 comunas del país, incluidas dos insulares, con una dotación efectiva que en el 2018 alcanza un total cercano a 921 personas.

1. PESCA

Resumen de Logros 2018

La gestión de SERNAPESCA en el ámbito de las se caracteriza en el año 2018 por los siguientes hitos:

Finalizó el diseño para la puesta en marcha del sistema de control del descarte a bordo de naves pesqueras mediante el uso de cámaras, conforme lo dispone el Reglamento que establece los requisitos, forma y condiciones de aplicación del sistema de fiscalización del descarte, y que deben cumplir tanto armadores de naves como proveedores de equipos, que deben certificarse. De esta manera, se establecieron normas en materia de descarte que regulan aspectos tales como el estándar técnico para la venta, compra, instalación y mantención de estos equipos en las naves, procedimiento de acreditación del dispositivo de registro de imágenes y contenidos mínimos de los protocolos de manipulación de la captura a bordo, del descarte y de la pesca incidental de las flotas industriales.

Se reforzó la lucha contra la comercialización ilegal de recursos pesqueros en Chile con un plan especial de fiscalización, que incluyó mayor coordinación interregional y el uso del sistema de barreras pesqueras, así, durante el 2018, se implementó un plan piloto de barreras -puntos de control obligatorios- en los accesos norte y sur de Santiago para la detección de la pesca ilegal, controlando allí todo el movimiento que llega al Terminal Pesquero Metropolitano y verificar que los productos transportados cumplan con legalidad, con la talla mínima o que estén en veda. El sistema contó con estaciones fijas en la Ruta 5 con turnos rotatorios en lugares donde existen puntos de control del SII. Estos puntos fijos fueron complementados con controles móviles en distintas rutas de acceso a Santiago, los que fueron variando de acuerdo a la estrategia de riesgo definida. Producto de las fiscalizaciones realizadas a los medios de transporte que hicieron su ingreso al control pesquero se detectaron 34 infracciones, con un total de 36 toneladas de recursos decomisados.



Se logró en el 2018 que en la pesquería de sardina y

anchoveta de la zona centro sur, se mantuviera en un 5,2 % el desembarque de la fauna acompañante en relación a las especies objetivos, lo que da cuenta del control relacionado con una de las principales conductas de incumplimiento con las que se vulnera la cuota de extracción, como lo es la declaración en exceso de fauna acompañante.

Se realizaron campañas comunicacionales

para involucrar a la ciudadanía en la protección de los recursos hidrobiológicos. El año 2018 las distintas campañas de difusión y sensibilización se agruparon bajo un concepto común y unificador en el marco del programa denominado "Los Salvavedas", cuyo lanzamiento se realizó en marzo en el contexto de Semana Santa. Esta campaña tuvo reactivaciones durante el resto del año, asociadas a las vedas más emblemáticas (merluza del sur, común, corvina, erizo, etc.).

También se realizaron actividades de promoción de prácticas de consumo responsable, que contribuyen a la correcta explotación de los recursos pesqueros y el combate a la pesca ilegal, destacando en este ámbito el Programa "Sello Azul" iniciativa de SERNAPESCA que distingue a locales de expendio de productos del mar (restaurantes, pescaderías, salas de venta, etc.) que pueden acreditar que el 100% de sus productos provienen de la pesca legal, suscribiendo además un compromiso con la institución.

Finalmente, se repitió la exitosa versión de "hazle caso a la Norma", campaña que se realiza desde Biobío al sur y que busca generar conciencia en torno al cuidado de los ríos y lagos en el desarrollo de la pesca recreativa y otros deportes acuáticos.

Se realizó por su eficacia fiscalización interinstitu-

cional para el control de la comercialización ilegal de centolla hembra o en veda en Punta Arenas, utilizando para este control un análisis de información en las plataformas virtuales como Facebook y Yapo, en donde se detectan contravenciones no solo a la normativa pesquera, sino también a la sanitaria y tributaria. Esta conducta de incumplimiento relevante no visibilizada, pudo ser detectada a través de la aplicación de la metodología de Fiscalización Documental sustentada en la gestión de riesgo y en la fiscalización de terreno se suma a la Armada, Servicio de Impuestos Internos, Salud y la Policía de Investigaciones de Chile, liderado por la Fiscalía Regional, logrando resultados que presentan un alto impacto, desalentando la pesca ilegal en este recurso.

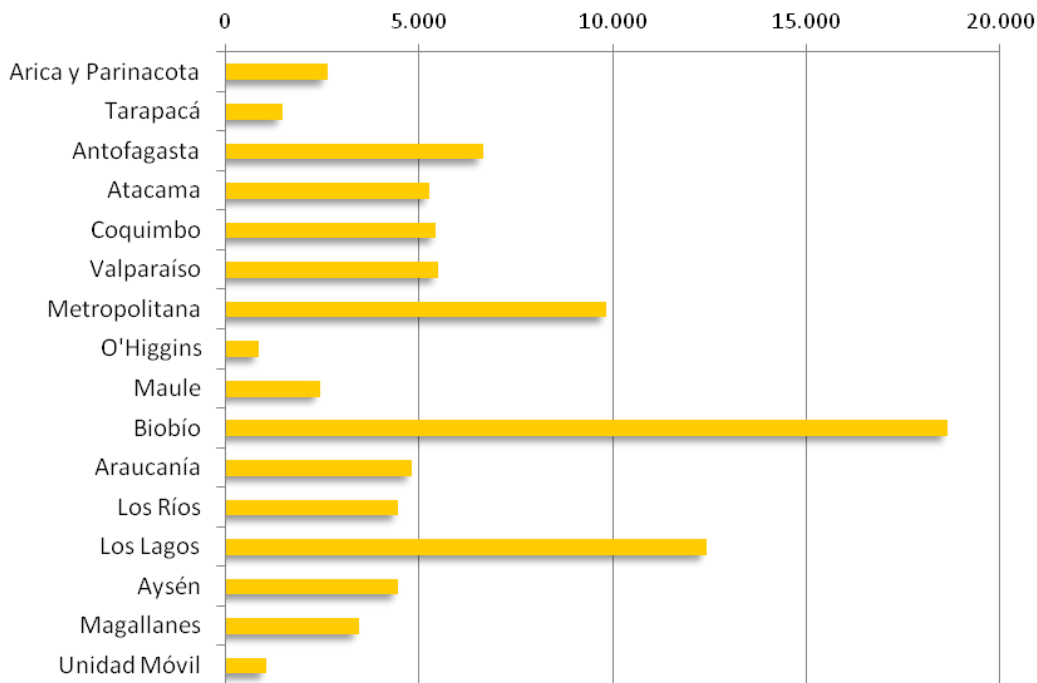
1.1 Actividades de Fiscalización

Esfuerzo de Fiscalización por Regiones

Durante el año 2018, las actividades de fiscalización orientadas al sector pesquero comercial (sin incluir aquellas efectuadas vía monitoreo satelital de naves) contempladas en el plan nacional de fiscalización alcanzaron a 84.782, lo que representa un aumento del 1,4% respecto del 2017. Dado el énfasis que se pone en la fiscalización de integrar la gestión de riesgo, las actividades documentales son parte implícita del sistema de fiscalización y no son contabilizadas aparte, por lo que el total de las fiscalizaciones señaladas en este acápite son en terreno.

En la distribución regional, la mayor incidencia la tuvieron las regiones de Biobío, con el 20,9%, Los Lagos (13,7%), Metropolitana (11,3%) y Antofagasta (7,5%), asimismo, en relación a las actividades en terreno efectuadas el año anterior, los aumentos proporcionalmente mayores, se dan en las regiones de Biobío (102%) La Araucanía (73%), Arica y Parinacota (33%) y Coquimbo (32%). Debe consignarse, además, que 1.073 actividades de fiscalización (1,2%) fueron realizadas con la Unidad Móvil de SERNAPESCA y no están imputadas a una región en particular. A este respecto, es interesante relevar que el aumento significativo de la fiscalización, en el caso de la región de Biobío, responde en parte importante a la acreditación de desembarque artesanal que realizó el Servicio en esa región.

Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR REGIÓN
PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE PESCA EXTRACTIVA, 2018



Los controles efectuados a través del sistema de seguimiento satelital de naves pesqueras artesanales, industriales, y lanchas transportadoras alcanzaron el año 2018 un total de 112.117 (1,4% menor al 2017), de los cuales 26.142 corresponden a naves industriales y 60.753 a embarcaciones artesanales y 25.222 a lanchas transportadoras.

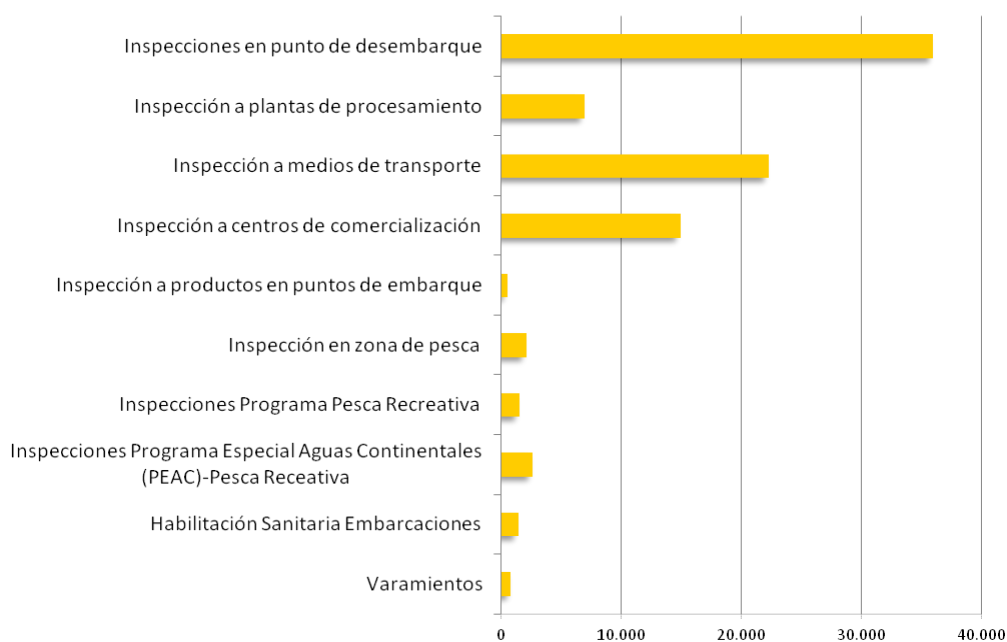
Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspecciones

Los controles en terreno por su eficacia se concentran en los puntos de desembarque donde es posible verificar el cumplimiento de las principales regulaciones relacionándolos directamente con el agente extractivo, así, durante el 2018, el 40,5% de las inspecciones en terreno se focalizaron en los puntos de desembarque, esto es, una incidencia de 6,6 puntos más que el 2017.

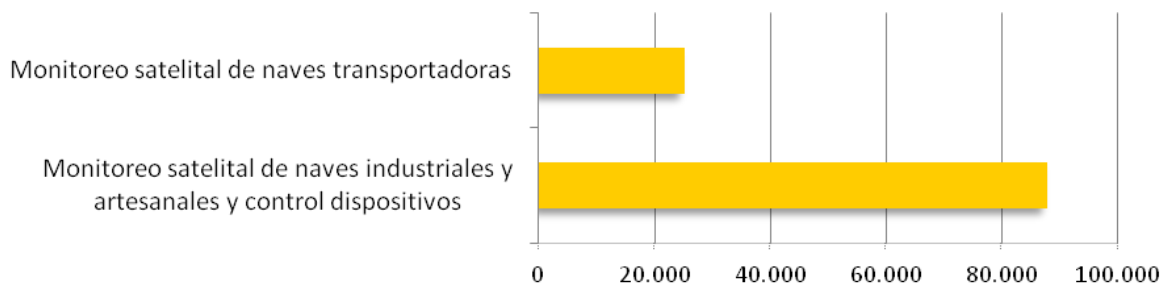
El monitoreo satelital de naves pesqueras, efectuado tanto por SERNAPESCA como por la Armada de Chile, apoya fuertemente el control de las naves y alcanza el 55,6% del total de las actividades de control realizadas, con 112.117 en total, repartidas en 60.753 naves artesanales, 26.142 naves industriales y 25.222 a naves transportadoras (142 en total), este control se ve complementado con 856 supervisiones a los dispositivos VMS de las embarcaciones, 485 de estos en embarcaciones artesanales y 371 en embarcaciones industriales.

Durante el año 2018, los controles en terreno mantienen en general la tendencia del año 2017, destacando el monitoreo y control satelital de naves tanto industriales como artesanales y transportadoras que ya ha demostrado su efectividad en este tipo de control. De igual forma las inspecciones asociadas al desembarque una vez más durante este año son priorizadas como parte de la estrategia de fiscalización dirigida al primer nivel de la cadena productiva donde es posible verificar el cumplimiento de un mayor número de normas.

Nº TOTAL DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, POR TIPO DE INSPECCIÓN, 2018



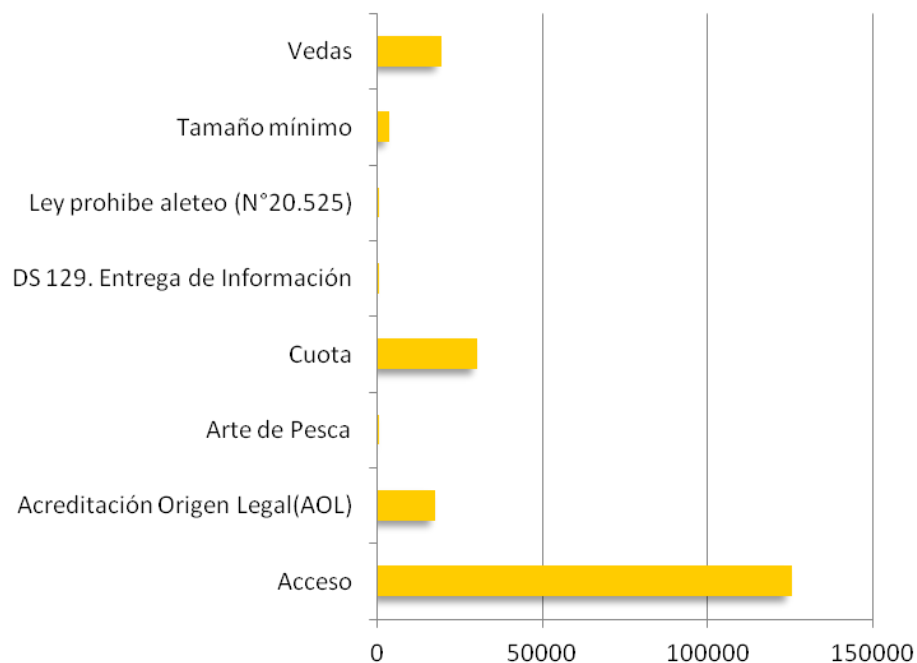
Nº TOTAL DE CONTROLES SATELITALES, 2018



Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Normas

Gran parte del esfuerzo se traduce en controles dirigidos a verificar que quiénes ejercen la actividad cuenten con la autorización correspondiente (control de acceso), llegando el año 2018 a un total de 125.453, considerando 13.336 acciones en regiones y a 112.117 acciones efectuados por el Centro de Monitoreo y Control, CMC, incluyendo en esta última las 25.222 inspecciones a lanchas transportadoras.

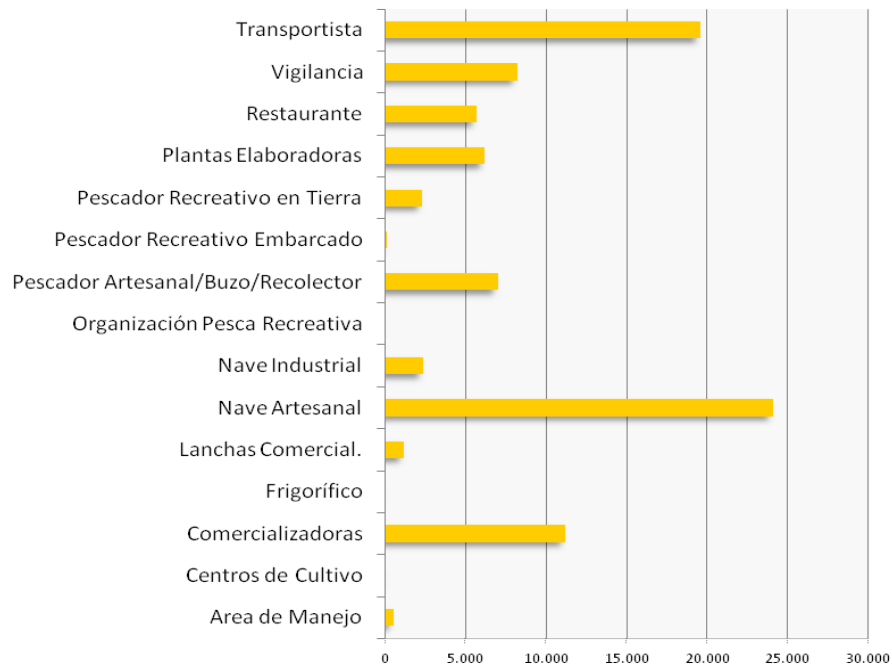
Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN TIPO DE NORMA, 2018



Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Agentes

En el año 2018, el foco de fiscalización asociado a los tipos de agentes fiscalizados para el área de pesca, se centró en las embarcaciones artesanales, vehículos de transporte y comercializadoras, que incluye a centros de consumo, agentes que participan del primer y segundo nivel de la cadena productiva y que, por su nivel de riesgo de incumplimiento normativo, se ha estimado como relevante y prioritario su control permanente.

Nº TOTAL DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, POR TIPO DE AGENTE 2018



Monitoreo Satelital de Naves Industriales

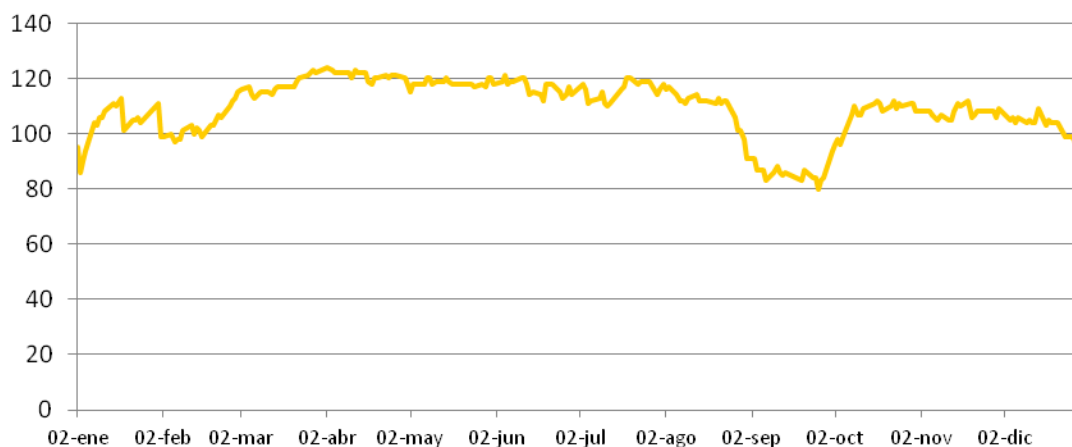
El monitoreo satelital de buques pesqueros industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM). Diariamente se hace un control de las naves que están transmitiendo su posición satelitalmente y con posterioridad, en la recalada, se cruza esta información con las declaraciones de pesca hechas en los formularios de desembarque industrial.

En el año 2018 se registra un total de 26.142 transmisiones, esto es 14,9% más que el 2017, con un promedio diario de 109 naves industriales transmitiendo su posición vía satélite, es decir, 6 naves menos, en promedio, que el año anterior. Esta aparente contradicción se explica por la cantidad de días en operación, los que el 2018 llegaron a 239, es decir, 42 días más que el 2017 y que se refleja en el aumento de la pesca en ese subsector.

Al igual que en años anteriores, la estacionalidad de las operaciones de los buques pesqueros da cuenta de una reducción en los meses de enero, febrero y septiembre lo que se explica por los períodos de veda que se aplican en esos meses a gran parte de los recursos, para proteger los procesos reproductivos, tanto de crustáceos como de pelágicos pequeños.

La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves industriales por SERNAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 371 actividades de control, 14,5% menos que el año anterior.

Nº NAVES INDUSTRIALES TRASMITIENDO POR DÍA, 2018



Monitoreo Satelital de Embarcaciones Artesanales

Se hace un control diario de las embarcaciones artesanales que poseen posicionador satelital y, en la recalada, se compara esta información con las declaraciones de desembarque artesanal.

El 2018 se registra un total de 60.753 transmisiones, 12% inferior al 2017, con un promedio diario de embarcaciones artesanales transmitiendo posición que llega a 266, disminuyendo en un 16,9% el promedio registrado en 2017.

Es pertinente señalar, que el monitoreo artesanal de embarcaciones artesanales se ve complementado por el monitoreo a 142 naves transportadoras, que con 111 transmisiones promedio el año 2018 llega a 25.222 dentro del año.

La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves artesanales por SERNAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 485 actividades de control durante el 2018 un 18,5% menos que el 2017.

N° EMBARCACIONES ARTESANALES TRANSMITIENDO POR DIA, 2018

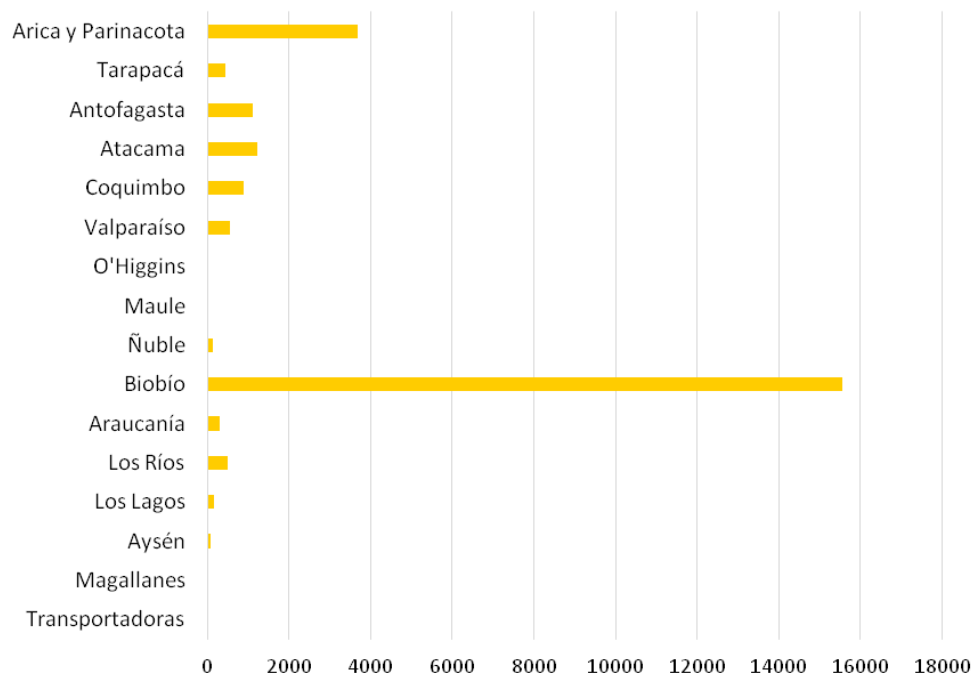


Certificación de Desembarques

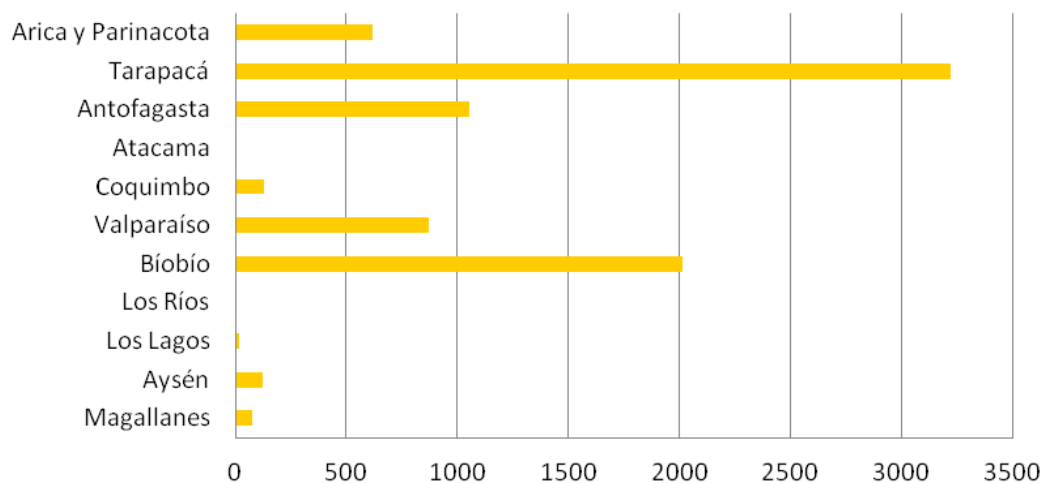
Durante el año 2018 el programa de certificación de desembarque fue ejecutado por la entidad certificadora Intertek Caleb Brett Chile S.A. desde la región de Arica y Parinacota hasta la Región de La Araucanía. En tanto, desde la región de Los Ríos hasta la región de Magallanes la acreditación del desembarque estuvo a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

La cobertura de certificación a nivel nacional fue para todas las naves industriales y transportadoras, y para todas las embarcaciones igual o superior a los 12 metros de eslora. Es así como en la macro zona Norte y Centro Sur a cargo de la entidad Certificadora se certificó el 100% del desembarque Industriales alcanzando 8.498 declaraciones de operación certificadas. Por otro lado, en la macro zona Sur Austral, donde acredita desembarques SERNA-PESCA, también se alcanzó el 100% con 163 declaraciones de operación certificadas.

NÚMERO DE DESEMBARQUE ARTESANALES CERTIFICADOS POR REGIÓN, 2018



DECLARACIONES DE DESEMBARQUE INDUSTRIAL POR REGIÓN, 2018



Sistemas de Pesaje

El control de los sistemas de pesaje utilizados para la certificación de las capturas se hace a través de su habilitación, verificación de los parámetros metrológicos e inspección de su funcionamiento y uso.

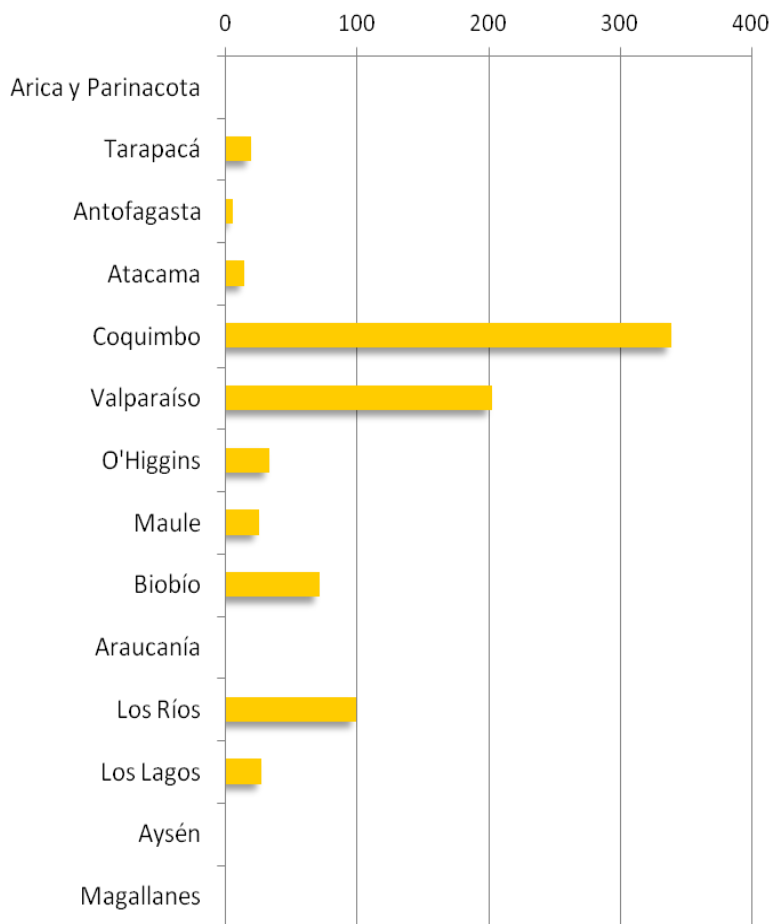
En la tabla siguiente se muestra el número de sistemas de pesajes habilitados por SERNAPESCA, por macrozona y periodo.

MACROZONA Y PERIODO	N° SISTEMAS DE PESAJE HABILITADOS el 2018
Macrozona Norte (XV a III)	
Primer cuatrimestre	38
Segundo cuatrimestre	39
Tercer cuatrimestre	42
Macrozona Centro (IV a IX)	
Primer cuatrimestre	176
Segundo cuatrimestre	182
Tercer cuatrimestre	185
Macrozona Sur (XIV a XII)	
Primer cuatrimestre	85
Segundo cuatrimestre	89
Tercer cuatrimestre	89

Desembarque de Áreas de Manejo

La fiscalización de los desembarques que provienen de áreas de manejo se distribuyen según los niveles de operación y de cuotas autorizadas, destacando en el 2018 las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos y Biobío, las cuales concentran el 41%, 24%, 12% y 9% de este tipo de fiscalizaciones, respectivamente. Siendo el total de las actividades de fiscalización en este ámbito, durante el 2018, un 6,6% menos que el año 2017.

Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN ÁREAS DE MANEJO, POR REGIÓN, 2018



Indicador de Cobertura de Fiscalización por Subsector

Una aproximación al nivel de cobertura de la fiscalización de las normas pesqueras, por subsector (industrial y artesanal), se puede obtener a partir del cociente entre:

- a) el número total de actividades de fiscalización en terreno ejecutadas en el año en cada subsector, que resulta de sumar las inspecciones físicas y verificaciones documentales realizadas en todas las etapas de la actividad pesquera, esto es, desde la extracción hasta la exportación o consumo; se incluye además el monitoreo satelital, efectuado al 100% de la flota industrial y de la flota artesanal.
- b) el número total de operaciones pesqueras ocurridas en el año en cada subsector, cuantificadas como el número de declaraciones de desembarques realizadas por cada subsector, es decir, por cada desembarque informado por los armadores artesanales e industriales.

De esta manera, se calcula un indicador de cobertura con los datos del año 2018 igual a:

- 7,1 actividades de fiscalización por cada 10 desembarques artesanales, y
- 35,8 actividades de fiscalización por cada 10 desembarques industriales

Estos valores conforme a la misma base, esto es actividades de fiscalización en terreno además del monitoreo satelital, representan una cobertura del subsector artesanal similar a la obtenido el año 2017 y una variación positiva del subsector industrial.

La diferencia, entre ambos subsectores se explica básicamente por dos razones, la primera es que el número de operaciones de la pesca artesanal en el año 2018 fue 24 veces mayor que el número de operaciones de la pesca industrial, lo que es consistente con el mayor número de unidades de pesca (botes, lanchas, buzos y recolectores). La segunda razón de esta diferencia es que se realiza monitoreo satelital al 100% de los viajes de pesca efectuados por la flota industrial lo que resulta en un control diario de sus operaciones pesqueras, implicando que a cada nave se le hace, al menos, una actividad de fiscalización diaria, asimismo, se certifica la totalidad de los desembarques industriales, en cambio, los desembarques de la flota artesanal afecta a la certificación de desembarque corresponde a alrededor del 12% de los desembarques de ese subsector.



Pesca Recreativa

El programa de fiscalización de la pesca recreativa en aguas continentales se concentra especialmente en la macrozona sur austral, desde la región del Biobío a la región de Magallanes, mientras que el programa de fiscalización de aguas marinas se concentra desde la región de Ñuble hacia el norte.

Desde hace unos años, el salmón Chinook o rey, en aguas continentales o dulces, ha tenido un creciente protagonismo, especialmente en la región de La Araucanía, como también en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén; mientras que, en aguas marinas, siguen siendo corvina y lenguado las especies más apetecidas por los pescadores recreativos.

Respecto a las modalidades de pesca recreativa, se destacan algunas zonas de pesca en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, en las que la devolución (catch and release) es obligatoria, medida que tiene por objetivo cuidar y preservar la masa de recurso hidrobiológico y sus hábitats naturales.

En cifras preliminares, durante el 2018, se realizaron 3.861 actividades de fiscalización, es decir, un 24 % más que en el año 2017. El 74 % de las fiscalizaciones se realizó en aguas continentales y un 26% en aguas marinas.

En el ámbito legal, se cursó un total de 145 citaciones en el año 2018, lo que es un 6.8 % más que el año anterior (135), concentrándose en números iguales en las regiones de Los Lagos y Aysén, con 28 citaciones cada una y seguidas por la región del Maule con 21, correspondiendo al 38.6 % y 14.4% respectivamente.

En cuanto a capacitación, en el año 2018 se realizaron 55 jornadas, un 45% menos que el año 2017, esto debido a una redistribución de actividades destinándose esfuerzos a fortalecer los comités de fiscalización, participar en los Consejos de Pesca Recreativa y suscribir acuerdos de cooperación, con un total de 19; y a las de desinfección por Didymo con un total de 43, desarrollándose principalmente desde la región del Biobío a la región de Magallanes, zona en que se concentra mayormente la práctica de pesca recreativa.

Respecto a la difusión, ésta abarca los ámbitos de pesca recreativa y plaga Didymo, realizándose un total de 76 actividades, un 46 % más que el año 2017, destacándose la región de La Araucanía con 31 jornadas en colegios y servicios públicos que colaboran en la fiscalización, seguida por la región de Aysén con 17 actividades.

Las actividades de capacitación y difusión tienen por objetivo dar a conocer la ley N° 20.256 de Pesca Recreativa y sus reglamentos asociados, zonas de pesca, infracciones y sanciones.

En cuanto a la habilitación para practicar la pesca recreativa en Chile, en el año 2018 se vendió un total de 53.147 licencias, 7.7 % más que el año 2017 (*49.344), correspondiendo el 67.8 % a la venta en formato web o electrónico, con 36.069 unidades; y el 32.2 % a la venta en formato papel con 17.078 unidades.

La recaudación por venta de licencias fue de \$ 494.358.600, 16.2 % más que el año anterior.

En cuanto a la procedencia de los titulares de licencia de pesca recreativa, el 93.8 % corresponde a personas chilenas y extranjeras residentes, con 49.860 unidades y el 6.2 % a personas extranjeras, con 3.287 unidades, destacándose los ciudadanos estadounidenses con 904 licencias, seguidos por los argentinos y brasileños, con 276 y 143 documentos respectivamente, todos en formato electrónico.

1.2 Operativos Conjuntos

Una importante alianza estratégica mantiene SERNAPESCA con otras instituciones fiscalizadoras, con las cuales se elaboran programas de trabajo que permiten fortalecer los procedimientos de fiscalización.

Entre las instituciones que destacan para efectos de la realización de operativos conjuntos están la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

En el ámbito de la pesca comercial y recreativa, durante el año 2018 se realizaron a nivel nacional un total de 3.358 operativos conjuntos, esto es un 18% más que el año anterior, siendo las inspecciones en carreteras a medios de transporte el 35,5 % del total, tres puntos de incidencia menos que el año anterior.

**Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS DE FISCALIZACIÓN
CON OTRAS INSTITUCIONES, 2018**

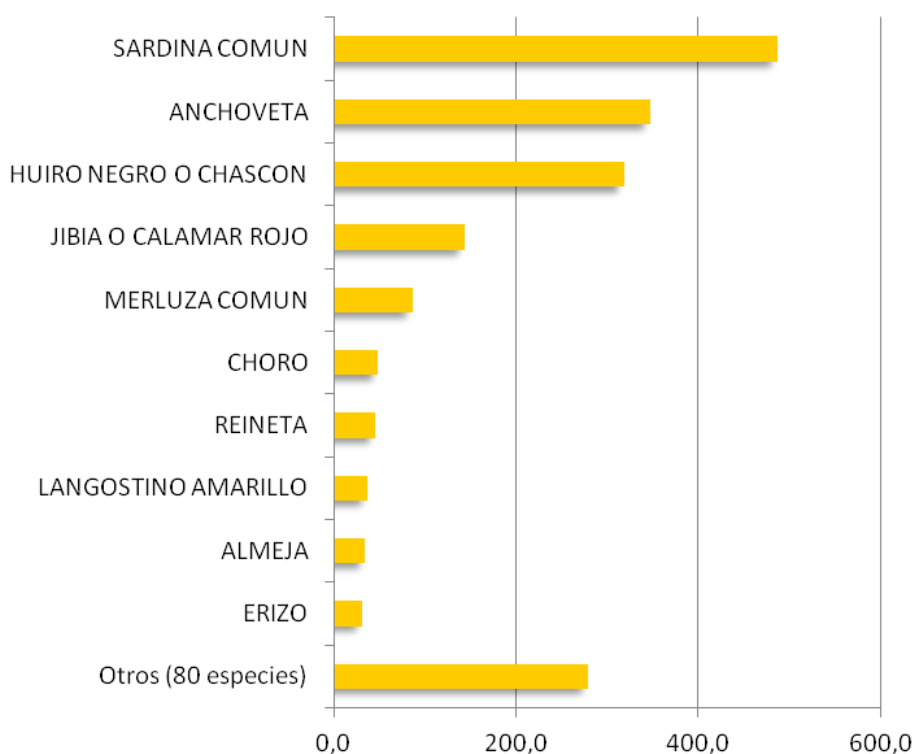
EN CARRETERAS	Aduana, Aeronáutica Civil, Armada, Carabineros, CONAF, Dirección Trabajo, PDI, Servicio Salud, SII	1406
EN EL MAR	Aduana, Aeronáutica Civil, Armada, Carabineros, CONAF, Dirección Trabajo, SII, Inspectores Ad-honorem, Municipalidad, PDI, SAG, SEREMI Salud, Servicio Salud, SUBPESCA	597
BORDE COSTERO	Armada, Aeronáutica civil, Armada, Carabineros, CONAF, Dirección del Trabajo, Gobernación Provincial, IFOP, SII, Municipalidades, PDI, SAG, SEREMÍA Transporte, Servicio Salud	1034
ESTABLECIMIENTOS	Aduana, Aeronáutica Civil, Armada, Carabineros, CONAF, Contraloría, Dirección Trabajo, SII, Municipalidad, PDI, SAG, Servicio Salud	928
TOTAL		3.965



Incautaciones

En las actividades de fiscalización realizadas en el 2018 se incautaron, por incumplimientos de norma, un total cercano a 1.858 toneladas de especies hidrobiológicas. Las cinco especies con mayores niveles de incautación corresponden a las mismas del año anterior y en similar orden, en primer lugar, sardina común con 486,9 toneladas, seguida por anchoveta con 347 toneladas, Huiro o chascón negro con 318,3 t, jibia con 143,4 t y merluza común con 86,3 toneladas. Destaca, además, la cantidad de redes incautadas, que ascienden 195.

PESCA: INCAUTACIONES (TON) DE 10 PRINCIPALES ESPECIES, 2018



PESCA: INCAUTACIONES DE ARTES Y EQUIPOS, 2018

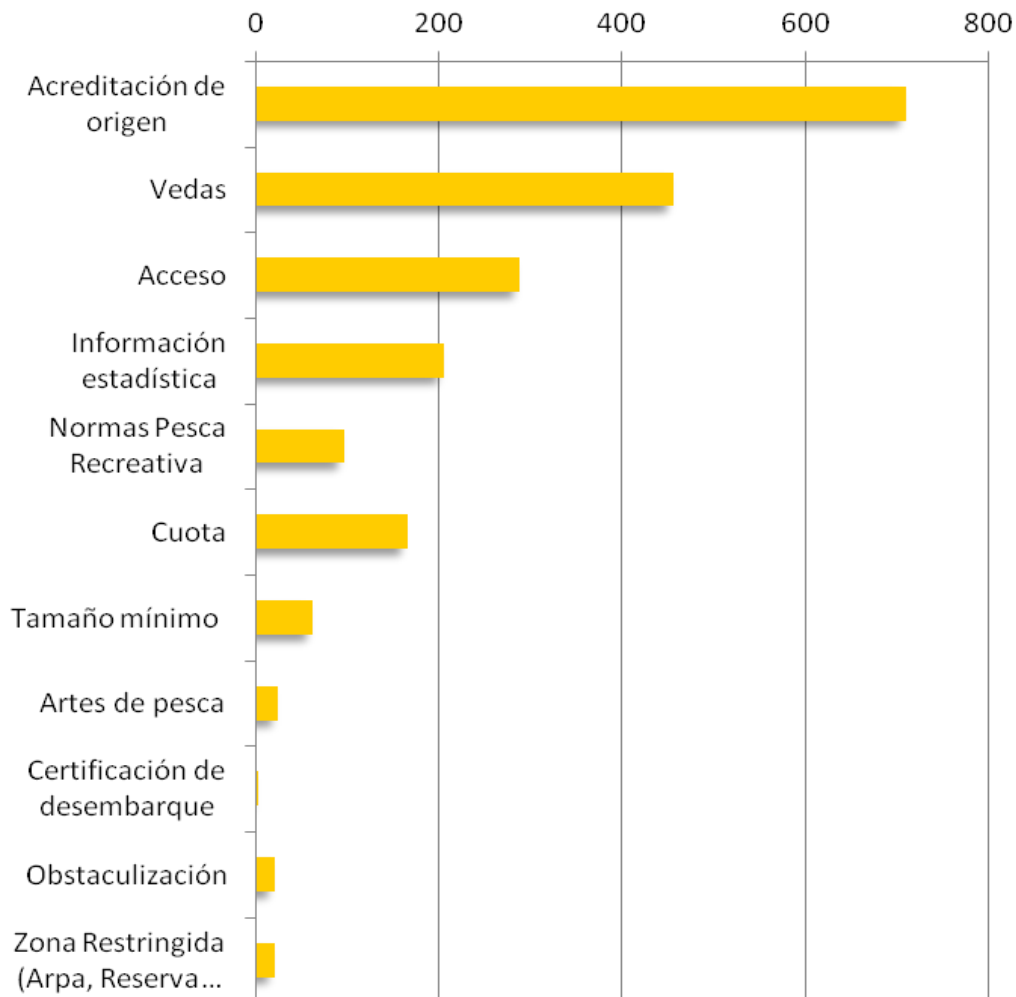
TIPO	CANTIDAD
ARTES DE PESCA	195 REDES, 79 ESPINELES, 40 CAÑAS DE PESCA
EQUIPOS DE APOYO	2 trajes de buceo, 1 compresor, 2 reguladores y accesorios, 40 cañas, 27 carretes, 28 chinguillos, 13 tarros de pesca y 1 arpón
OTROS	40 VEHÍCULOS

Citaciones a Tribunales

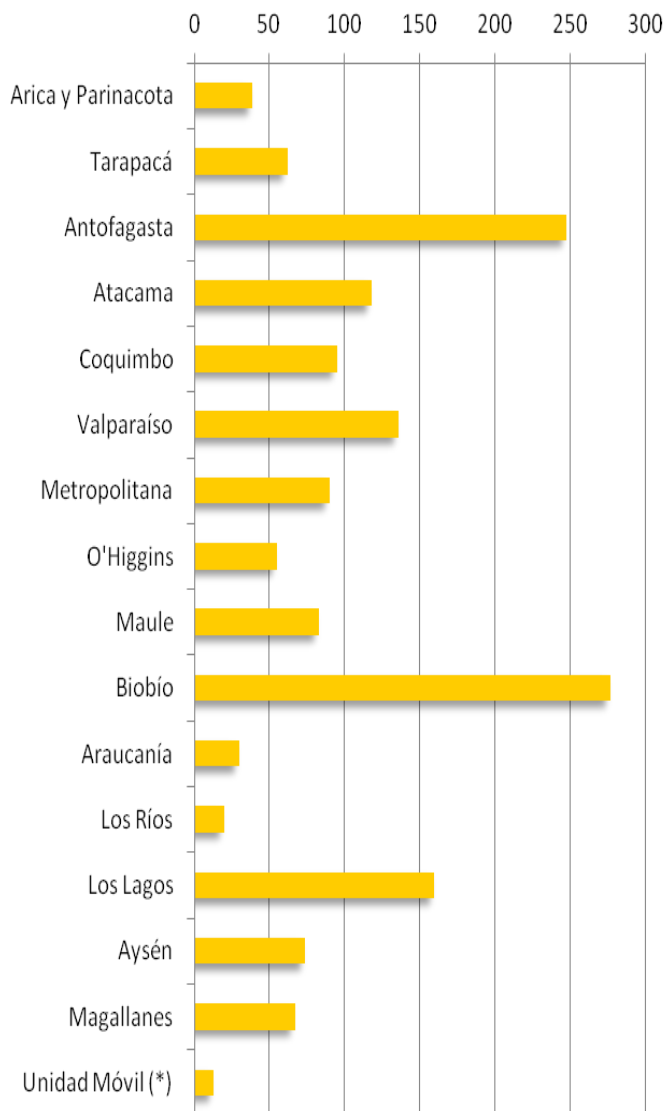
En el año 2018 se cursaron, en el ámbito de la pesca comercial y recreativa un total de 1.567 citaciones. Se mantiene la tendencia respecto del año 2017 en términos de prevalecer las medidas de acreditación de origen, veda, acceso, cuota y faltas en entrega de información estadística como principales normativas invocadas en las citaciones del Servicio.

A nivel regional, las infracciones presentan un máximo en las regiones de Biobío, que pasa de una incidencia de 10,9% al 17,7%, Antofagasta (15,8%), Los Lagos (10,2%) y Valparaíso (8,7%).

Nº CITACIONES A TRIBUNALES SEGÚN TIPO DE NORMA INFRINGIDA, 2018



N° CITACIONES A TRIBUNALES
POR REGIÓN, 2018



Cumplimiento de Cuotas 2018

El siguiente es el detalle del cumplimiento de las cuotas establecidas para el año 2018:

Resumen LTP y PEP (industrial) 2018						
Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Asignada (t)	Movimiento	Cuota Efectiva	Consumo de Cuota (Desembarque ton)	% consumido 2017
Anchoveta	XV- I - II	636.952	-82.531	554.421	553.702	100%
Anchoveta	III - IV	22.522	-19.934	2.588	0	0%
Anchoveta	V - X	12.795	-10.749	2.046	1.405	69%
Bacalao de prof.	47°L.S.-57°L.S.	1.880	0	1.880	1.460	78%
Camarón nailon	II-VIII	4.468	92	4.560	3.866	85%
Congrio dorado	NE F + H	417	0	417	408	98%
Congrio dorado	SE	237,3	0	237	223,254	94%
Jibia	XV- XII	39.350	0	39.350	35.351	90%
Jurel	XV - I - II	51.884	-30.983	20.901	9.574	46%
Jurel	III - IV	10.949	-9.826	1.123	749	67%
Jurel	V - IX	234.880	44.145	279.025	276.892	99%
Jurel	XIV - X	32.709	4.696	37.405	36.715	98%
Langostino amarillo	III-IV	1.050	100	1.150	1.101	96%
Langostino amarillo	V-VIII	1.890	0	1.890	1.856	98%
Langostino colorado	II -IV	59	93	152	125	82%
Langostino colorado	V-VIII	4.639	0	4.639	4.535	98%
Merluza común	IV- 41º 28, 6	14.760	129	14.889	13.808	93%
Merluza de cola	V -X	25.369	-3.150	22.219	7.833	35%
Merluza de cola	XI -XII	16.912	3.150	20.062	9.220	46%
Merluza de tres aletas	41º28,6 - XII	7.426	0	7.426	5.199	70%
Merluza del sur	Norte Exterior	4.948	8.029	12.977	12.886	99%
Merluza del sur	Sur Exterior	3.163	-2.152	1.011	977	97%
Sardina común	V -X	74.242	-63.221	11.021	11.194	102%
Sardina española	XV- I - II	2.920	0	2.920	626	21%
Sardina española	III - IV	875	-622,166	253	0	0%



Resumen Cuotas Artesanales 2018

Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Asignada (t)	Movimiento	Cuota Efectiva	Consumo de Cuota (Desembarque ton)	% consumido 2017
Anchoveta	XV, I y II	114.248	0	114.248	113.579	99%
Anchoveta	III y IV	22.022	0	22.022	20.895	95%
Anchoveta	V a X	45.215	10.749	55.964	60.616	108%
Bacalao de prof.	XV al 47°L.S.	1.704	0	1.704	1.362	80%
Camarón nailon	II a VIII	1.379	-92	1.287	1.021	79%
Congrio dorado	X a XII	589	0	589	523	89%
Jurel	XV, I y II	2.581	0	2.581	239	9%
Jurel	III y IV	11.586	1	11.587	10.495	91%
Jurel	V -IX y XIV-X	19.036	-8.033	11.003	10.609	96%
Imprevisto Jurel	XV-X	3.718	0	3.718	0	0%
Jibia	XV- XII	156.024	0	156.024	109.971	70%
Langostino amarillo	III y IV	740	-100	640	569	89%
Langostino colorado	II a IV	845	-93	752	638	85%
Merluza común	IV a X y XIV	9.808	-106	9.702	8.159	84%
Merluza del sur	X, XI y XII	12.142	-5.877	6.265	5.997	96%
Sardina española	XV, I y II	2.080	0	2.080	751	36%
Sardina española	III - IV	875	622	1.497	299	20%
Sardina común	V a X y XIV	263.223	63.212	326.435	330.678	101%
Sardina austral	X y XI	22.883	0	22.883	9.036	39%

Los cuadros que indican Resumen Cuotas Artesanales y Resumen LTP y PEP, reflejan los consumos de las cuotas asignadas por Unidad de Pesquería, para cada fraccionamiento (industrial o artesanal). La cuota asignada, es el monto que se asigna en los decretos y resoluciones que establecen las cuotas globales anuales de pesca.

Movimiento, es el monto resultante de la sumatoria entre arriendos, cesiones, traspasos, ventas y descuentos por sanción, en cada unidad de pesquería. La cuota efectiva es la sumatoria entre la cuota asignada y los movimientos. Cabe mencionar que dentro de cada unidad de pesquería existen diversos fraccionamientos. En el caso del sector artesanal estos fraccionamientos pueden ser macrozonales, regionales, por organización, por área o individuales. En el caso industrial los fraccionamientos son por titulares individuales LTP o PEP Para conocer el detalle de las cuotas y consumos de los fraccionamientos dentro de cada unidad de pesquería, se puede descargar los informes finales de control de cuotas para cada unidad de Pesquería en el siguiente link:

<http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/consumo-de-cuotas>

2. ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

En el ámbito de la acuicultura, SERNAPESCA desarrolla labores de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las normas operacionales, sanitarias y ambientales. Estas labores de fiscalización se complementan con labores de vigilancia sanitaria dirigidas a detectar oportunamente patógenos y/o enfermedades de alto riesgo para los recursos cultivados.

En el ámbito del medio ambiente, el rol de SERNAPESCA se asocia al control de especies invasivas (plagas), fiscalización y administración de reservas marinas.

Resumen de Logros 2018

Salud Animal

En el ámbito sanitario, durante el año 2018 y de acuerdo a la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, nuestro país mantuvo la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (exóticas), enfermedades relevantes para el comercio internacional. Cabe señalar que, con el objetivo de robustecer el programa de vigilancia activa, en términos de sensibilidad y especificidad, el año 2018 se incorporó el análisis RT-PCR en tiempo real para el diagnóstico de estas enfermedades.

En relación al estatus sanitario de la salmonicultura, se evidenció una reducción de la mortalidad total en un 5,6%. Asimismo, la mortalidad asociada a causas infecciosas (enfermedades), para el año 2018 presentó una disminución de 14,3% respecto al año 2017, lo que se atribuye a mejores prácticas sanitarias y de bioseguridad. Lo anterior, se relaciona con la disminución de un 18% en el uso global de antimicrobianos y de un 24% en el índice de consumo de antimicrobianos (g/ton. cosechada), en comparación al año 2017.

Cabe destacar, asimismo, que el año 2018, SERNAPESCA implementó la primera etapa del sistema para la prescripción médico veterinaria (PMV) en línea, iniciativa inédita en el país. Por otra parte, se destaca que, en el marco del programa de certificación de centros de cultivo libres de uso de antimicrobianos, se certificó un total de 50 centros, lo que representa un aumento del 43% en relación al año anterior.

Gestión Ambiental

En el marco del Programa de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella*, cuyo objetivo es impedir la diseminación de esta plaga desde la zona FAN a la Región de Los Lagos a través de naves transportadoras de peces de cultivo, SERNAPESCA recolectó muestras en las en el 100% de los 2.640 viajes que realizaron los 44 *wellboats* que operaron en los trayectos que movilizan la cosecha de salmónidos, desde las regiones de Aysén y Magallanes, con destino a las plantas de proceso ubicadas en la región de los Lagos. De estos muestreos, 109 resultaron positivos a la presencia de esta especie plaga, por lo que no se autorizó la descarga de peces en los centros de acopio.

Por otra parte, con el fin de monitorear las microalgas nocivas para la acuicultura (Res. Ex. N°2198/17), se implementó una aplicación *on line*, para que los productores de salmónidos pudieran reportar aquellas microalgas nocivas para los recursos hidrobiológicos, que sobrepasaron los umbrales de nocividad referenciales en sus centros de cultivo. Así, durante el año 2018 se recibió un total de 771 reportes en esta plataforma, lo que le permitió al Servicio obtener información oportuna sobre el desarrollo y evolución de las floraciones de especies presentes en el fitoplancton nocivo para la acuicultura, incluido la especie plaga *Alexandrium Catenella*. Esta información fue el principal insumo utilizado para generar alertas por diferentes microalgas, las cuales fueron publicadas periódicamente en boletines que emite el Servicio y están disponible en la web.

En el ámbito de la evaluación ambiental de centros de cultivo, en el año 2018 el Servicio elaboró un total de 572 Informes Ambientales (INFAs), siendo un 75% de centros de salmónidos y un 25% de no salmónidos que corresponden a centros de mitílidos.

Mediante modificación en el Reglamento Ambiental para la Acuicultura – RAMA (D.S. N°320/2001), el cual entrega nuevas herramientas para la gestión de las mortalidades masivas, nuevas definiciones de mortalidades masivas y acciones a seguir frente a la imposibilidad de operación de los sistemas o equipos para la extracción, desnaturalización y almacenamiento de la mortalidad diaria, se logró que de los 96 eventos de mortalidades producidos durante el 2018, los titulares de centros de cultivos hayan controlado y manejado satisfactoriamente el 100% de sus mortalidades masivas.

En cuando a la administración de Parques y Reservas Marinas, durante el año se aplicó la Res. Ex. N°6842/17 por Res. Ex. MINECOM N°3713/18, que establece las condiciones para el ingreso a la Reserva Marina Isla Chañaral, Región de Atacama, y regula las actividades de turismo de avistamiento de fauna marina como ballenas y delfines, y buceo recreativo, para lo cual establece un registro de embarcaciones autorizadas para realizar estas actividades y los requisitos al realizarlas, de acuerdo a la información disponible de capacidad de carga, para la conservación del ecosistema y biodiversidad contenido en esta área marina protegida.

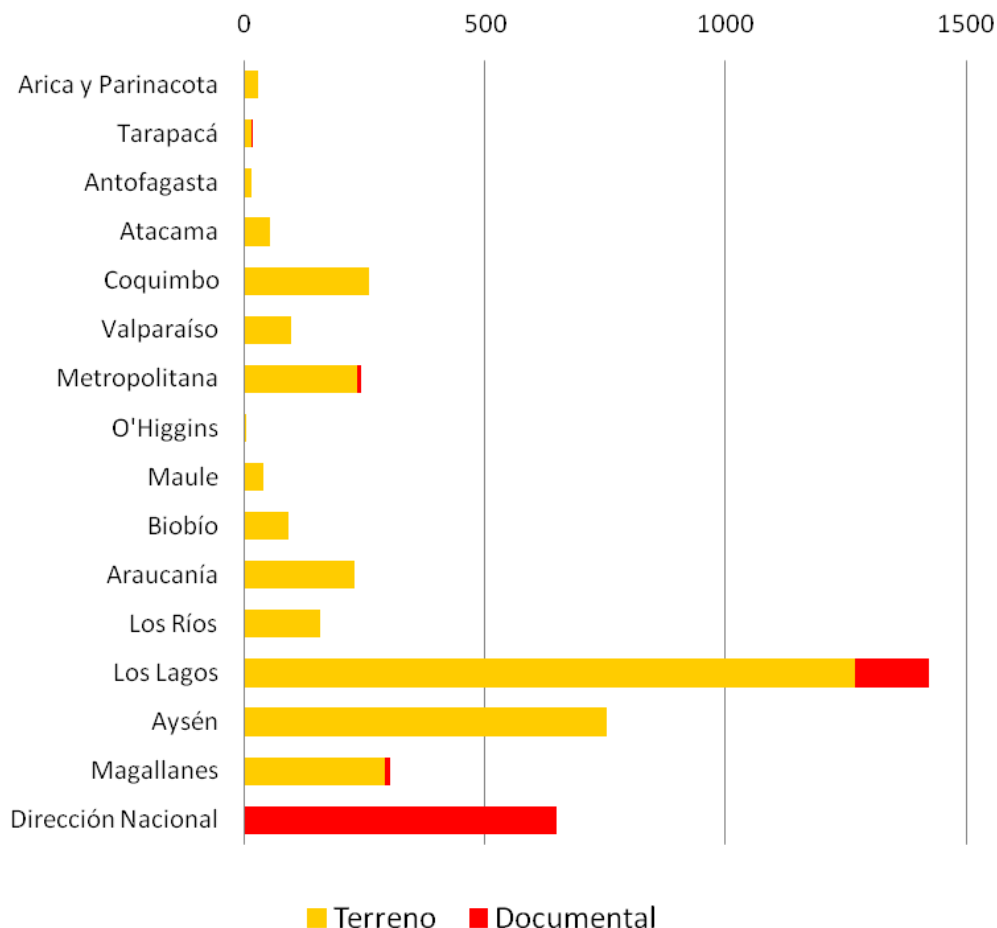


2.1 Fiscalización Sanitaria y Operacional de la Acuicultura

Esfuerzo de Fiscalización Por Regiones

Los recursos orientados a la fiscalización de la acuicultura y el medio ambiente se distribuyen según los riesgos más críticos de incumplimientos. Las actividades de fiscalización en el año 2018 llegaron en conjunto a 4.364, siendo las inspecciones en terreno un 81,1 % del total.

ACUICULTURA: N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR REGIÓN, 2018



Durante el año 2018, el total de centros de cultivo que operaron a nivel nacional ascendió a 2.255 (2,1% más que en 2017).

La fiscalización a los centros de cultivo se realiza a nivel nacional, destacando la región de Los Lagos, por el nivel de las actividades de acuicultura que allí se desarrolla, con el 43,5% de los centros inspeccionados a nivel nacional. Si bien en la región de Los Lagos el porcentaje de cobertura es menor que en otras regiones del país, se debe tener en consideración que allí se concentra el 60% de los centros de cultivo inscritos del país y el 72,1% de los centros que operaron.

La cobertura de fiscalización de la actividad salmonera, que es aquella que concentra el mayor número de normas, tiende al 100% a nivel nacional.

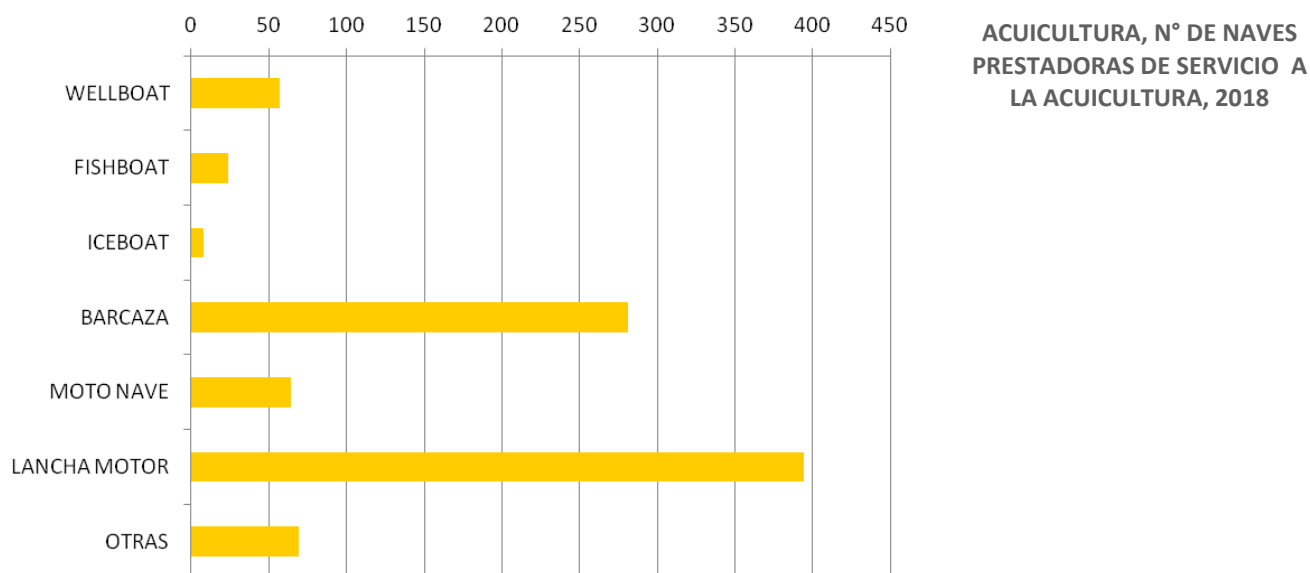
ACUICULTURA, CENTROS INSPECCIONADOS, POR REGIÓN, 2018

REGIÓN	TOTAL DE CENTROS QUE OPERARON (Salmónidos, mitílidos, pectínidos, algas y otros)	N° DE CENTROS INSPECCIONADOS	COBERTURA DE CENTROS QUE OPERARON EL 2018
Tarapacá	6	4	67%
Antofagasta*	6	4	67%
Atacama	48		0%
Coquimbo	57	48	84%
Valparaíso	9	5	56%
Metropolitana	2	2	100%
O'Higgins	2	0	0%
Maule	7	4	57%
Biobío	25	25	100%
Araucanía	100	45	45%
Los Ríos	44	33	75%
Los Lagos	1625	379	23%
Aysén	251	251	100%
Magallanes	69	69	100%
Total	2255	871	39%

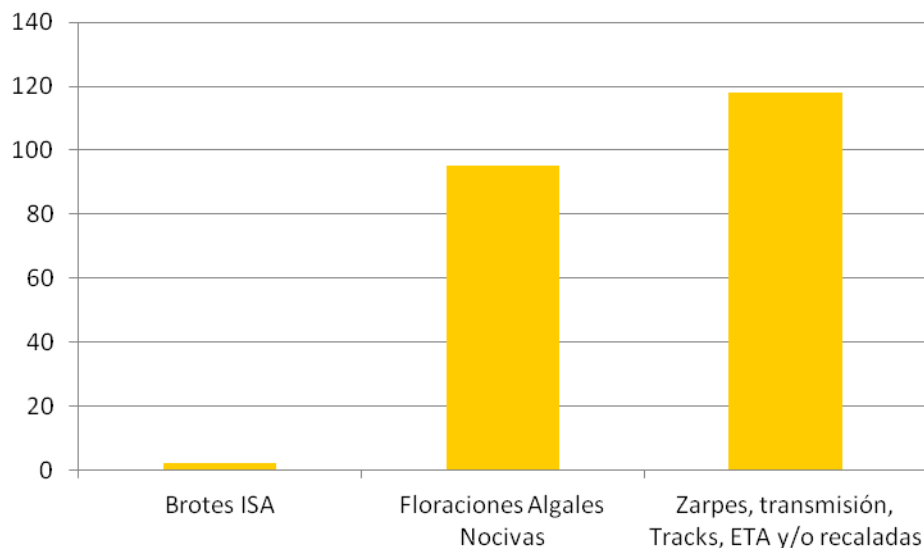
Fiscalización a Naves Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura

Cabe señalar que las embarcaciones prestadoras de servicio a los centros de cultivo integrantes de las agrupaciones de concesiones de salmónidos, inscritas en los registros de SERNAPESCA alcanzan, a diciembre de 2018, un total de 897 embarcaciones, 60 más que a igual fecha del año anterior.

Durante el 2018 la principal fuente de actividades, fue el control de zarpes, seguimiento del track de las naves y control para estimación de hora de recalada para su fiscalización (ETA) con un 54,9% (casi 28 puntos menos de incidencia respecto de 2017) y la segunda se vinculó al control de Floraciones Algales Nocivas (FAN), que corresponde al 44,2% del total y que aumentó, a su vez, en 29 puntos su incidencia, en tanto, las relacionadas con ISA, llegaron a 2 con un 0,9 % del total.



ACUICULTURA, FISCALIZACIÓN DE NAVES SEGÚN OBJETIVO, 2018



Fiscalización de las Importaciones

El programa de fiscalización de SERNAPESCA se focaliza en el control de las importaciones según riesgo, considerando ovas de salmónidos, especies ornamentales, especies de primera importación, carnadas, naves de uso en acuicultura y material biológico.

Durante el año 2018 se efectuaron un total de 777 actividades de fiscalización con este propósito, 338 de terreno y 439 documentales.

En relación a la importación de especies vivas, las importaciones de ovas de salmónidos pasaron de un total de 7.536.000 de ovas el año 2017 a 12.342.000, todas de salmón del Atlántico, es decir, se produjo un 63,8% de aumento en este tipo de importaciones, no registrándose, por segundo año consecutivo, importaciones de ovas de Trucha Arcoíris. Estas importaciones se distribuyeron en 12 importaciones. En este ámbito, cabe consignar, además, que se efectuaron 2 visitas de verificación a países exportadores de ovas a Chile, una a Islandia y otra a Dinamarca, proveedor este último, que a la fecha de publicación de este informe se encuentra en proceso de evaluación.

Respecto a las especies ornamentales, se efectuaron 227 importaciones para las cuales se realizaron 256 inspecciones destinadas a la habilitación, verificación y levantamiento de las condiciones de bioseguridad en las cuarentenas.

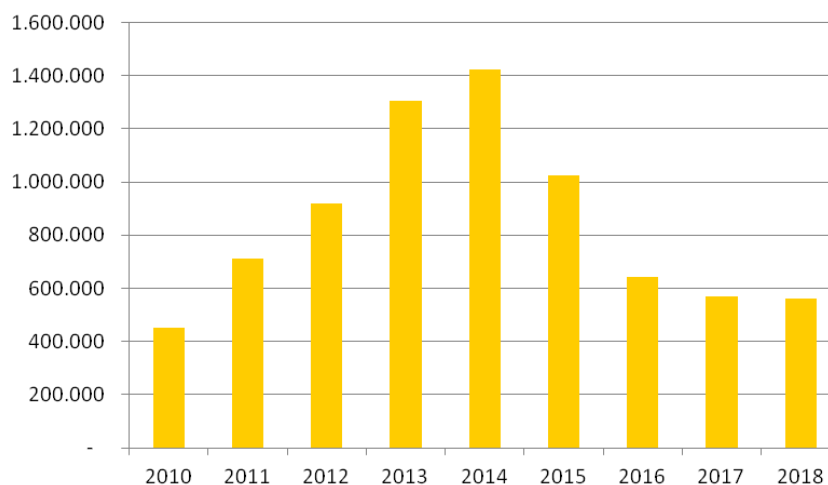
Se efectuó, también, el control a la importación de 3 embarcaciones destinadas a la acuicultura (*wellboat*), provenientes de Noruega en las que se verificó la correcta aplicación de las medidas de mitigación sanitaria definidas conforme el riesgo.

Por otra parte, se realizaron 2 importaciones de “especies de primera importación”, las que corresponden a las especies *Huso huso*, en estado de ova (Esturión) y una correspondiente a microalgas.

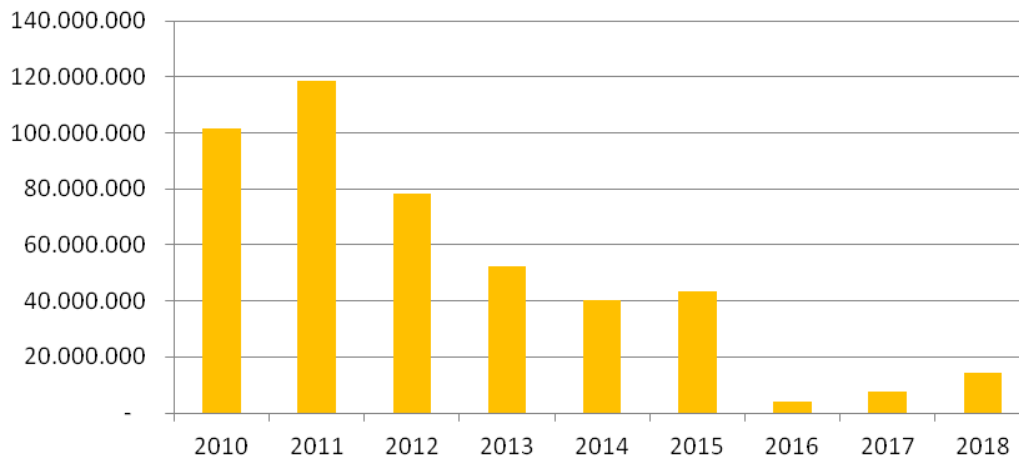
En cuanto a la importación de carnadas, durante 2018 se registraron 44 internaciones de este tipo de mercancías, las cuales fueron verificadas en el cumplimiento de los requisitos documentales y se inspeccionó.

Finalmente, durante 2018 se realizaron 122 importaciones de material biológico y/o patológico (69,4% de aumento) acompañada de 21 inspecciones, que cuadruplican las realizadas el año anterior, a los laboratorios de diagnóstico y/o investigación de destino, con el objetivo de verificar las medidas de bioseguridad y biocontención implementadas para el manejo de este tipo de material.

ACUICULTURA, ESPECIES ORNAMENTALES IMPORTADAS POR AÑO



ACUICULTURA, OVAS DE SALMÓNIDOS IMPORTADAS POR AÑO



2.2 Vigilancia Sanitaria

La vigilancia busca monitorear el estado sanitario de las especies hidrobiológicas cultivadas respecto de las enfermedades de alto riesgo, en una zona delimitada. En el caso de la acuicultura nacional, si bien esta vigilancia no es exclusiva de la salmonicultura, está focalizada en esa actividad.

En este capítulo consideramos la verificación del cumplimiento de los programas de Vigilancia Activa, tanto de peces como moluscos (PVAP y PVAM), que se efectúan dos veces al año, la investigación oficial ante sospechas de enfermedades de etiología desconocida y las campañas sanitarias según riesgo.

La información recolectada a través de los programas de vigilancia y control es utilizada para mantener un sistema de alerta temprana que permita detectar y controlar oportunamente emergencias sanitarias en el ámbito de la salud animal.

Campañas Sanitarias

Corresponde a un conjunto organizado de actividades de vigilancia y/o control que se realizan durante cierto tiempo y en área un geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria.

Durante el año 2018 se realizaron 12 campañas sanitarias, las que dieron lugar a un total de 165 inspecciones, 46 menos que el año anterior y todas en las regiones de Los Lagos (50%), Aysén (31%) y Magallanes (19%). Un 56,4 % de estas campañas estuvo orientada hacia una enfermedad en particular (Caligidosis, ISA, BKD, SRS o Tenacibaculosis) y el resto a asuntos como tratamientos, uso de antibióticos, problemas combinados entre FAN y otros aspectos sanitarios.

ACUICULTURA: CAMPAÑAS SANITARIAS SEGÚN OBJETIVO, 2018

Objetivo/Foco de la Campaña	sujetos inspeccionados
BKD, Región de Magallanes	13
ISA, Región de Magallanes	9
Tenacibaculosis, Región de Magallanes	6
Floraciones Algales Nocivas, Región de Aysén	22
ISA Rowlett; Región de Los Lagos	6
Caligus, Región de Los Lagos	21
ISA, Región de Los Lagos	7
Sanitaria FAN, Región de Los Lagos	35
SRS, Región de Los Lagos	6
Tenacibaculosis, Región de Los Lagos	6
Centros mar salmones, Región de Los Lagos	2
Tratamientos antibióticos SRS, Región de Aysén	10
Tratamientos inmersión caligus, Región de Aysén	3
ISA Caso Rowlett 750, Región de Aysén	11
Caligus, Región de Aysén	8
Total	165

ACUICULTURA: CAMPAÑAS SANITARIAS POR REGIÓN, 2018

REGIÓN	Nº DE CAMPAÑAS
Los Lagos	8
Aysén	5
Magallanes	3
Total	16



Vigilancia Activa

Durante el 2018, el Servicio continuó con el muestreo y análisis de diferentes agentes causales de enfermedades de alto riesgo (EAR) exóticas (Lista 1).

Las muestras destinadas a verificar la ausencia de enfermedades exóticas que afectan a peces, alcanzaron un total de 41.271 muestras, 11,1% menos que el año anterior, que incluyen a las 3 especies salmónidas tradicionalmente cultivadas en el país, además de Trucha Café.

En cuanto a la vigilancia en moluscos, el número de muestras obtenidas orientadas a la pesquisa de enfermedades de alto riesgo para ese grupo de especies alcanzó a 890 individuos (21,2% menos que el año anterior), entre abalones y ostras. Es interesante notar el cambio de proporción del componente muestral de esta vigilancia en el tiempo, en el cual las ostras pasaron de un 5,5% el 2016, a un 33,6% el 2017 y un 39,3% el 2018.

Es importante relevar que, durante el 2018, como resultado del proceso de vigilancia sanitaria, no se detectaron en el país enfermedades de la Lista 1 de salmónidos, al igual que en años anteriores.

ACUICULTURA: VIGILANCIA ACTIVA. NÚMERO DE EJEMPLARES ANALIZADOS, POR ESPECIE, 2018

ESPECIE	Nº EJEMPLARES
S. DEL ATLÁNTICO	27.059
S. COHO	7.395
T. ARCOÍRIS	6.802
OSTRAS	350
ABALONES	540
TRUCHA CAFÉ	15
TOTAL MUESTRAS	42.161

En cuanto a la vigilancia de las enfermedades virales y bacterianas de alto riesgo (EAR) que tienen un Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control (PSEVC), por concepto de programa para la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA) se obtuvo un total 144.234 muestras, 16,7% más que el 2017. Para Piscirickettsiosis (SRS) se obtuvo un total de 58.028 muestras, con un aumento de un 14,4% respecto del año anterior. Sumadas todas las muestras obtenidas, éstas se distribuyen en 50,6% en la Región de Los Lagos, 41, 3% en Aysén y 8,1% en Magallanes.

VIGILANCIA ACTIVA DE EAR CON PSEVC, N° DE EJEMPLARES ANALIZADOS POR ENFERMEDAD, 2018

ENFERMEDAD		REGIÓN			
		Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total General
ISA	N° Peces muestreados	74.206	59.327	10.701	144.234
PISCIRICKETTSIA	N° Peces muestreados	28.044	24.302	5.677	58.023
	N° Pools analizados	6.353	5.144	1.102	12.599

Caligidosis

Durante el año 2018, se publicó una modificación al Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Caligidosis, aprobada mediante la Res. Ex. N° 591/2018, la cual incorporó para la región de Magallanes la definición de caso sospechoso y confirmado para centros de cultivo alta vigilancia de la región. Esto significó mejorar las medidas de vigilancia y control ya existentes, pasando de un seguimiento semanal según promedio de cargas parasitarias por centro de cultivo a uno de parásitos por jaula (casos confirmados).

Respecto de los indicadores asociados a Caligidosis durante el 2018, aun cuando se observó un leve aumento de cargas parasitarias promedio en la región Aysén durante los meses de invierno, los centros de alta vigilancia de las regiones de los Lagos, Aysén y Magallanes, mantuvieron una tendencia de cargas promedios semanales inferiores a las 3.0 H.O, manteniéndose la enfermedad bajo control y en constante vigilancia.

Piscirickettsiosis (SRS)

Durante el año 2018, ha sido posible evidenciar una mejora en los indicadores sanitarios de la enfermedad, situación que ha sido la tendencia desde la implementación del Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Piscirickettsiosis (SRS). La modificación del Programa que fue realizada el año 2017 y que incorporó medidas preventivas relacionadas con el ingreso de smolts a la región de Magallanes, fue complementada con la Res. Ex. N° 591/2018, la que incluyó definiciones de caso sospechoso y confirmado para la región, permitiendo aumentar la frecuencia de muestreo en caso de detección de la enfermedad clínica o por diagnóstico de laboratorio, mejorando la detección temprana y el seguimiento de casos para evitar la diseminación de la enfermedad. En este sentido, durante el año 2018 en la región de Magallanes se declaró un centro sospechoso y uno confirmado, sin presentarse mortalidad asociada a la enfermedad, manteniéndose de esta manera un buen estado sanitario en la región.

Anemia Infecciosa del Salmón (ISA)

Durante el año 2018, se detectaron 2 casos de ISA con variantes distintas de HPRO, estos fueron categorizados como centros en brote. En ambos centros se aplicaron medidas de control inmediatas y oportunas, lo que permitió evitar la diseminación de la enfermedad y mantener estos casos circunscritos en su ACS respectiva, en la Región de Aysén.



A modo de reforzar la vigilancia, se generaron inspecciones sanitarias en el marco de campañas sanitarias que contemplaron muestreos sanitarios, vigilancia en plantas de proceso y verificación de las cosechas, por parte de funcionarios del Servicio.

Screening de Reproductores

Como parte del esfuerzo de control sanitario en la acuicultura, el Servicio supervisa la realización de screening de reproductores para determinados patógenos que son pesquados entre los padres de las progenies de ovas que se obtienen a nivel nacional cada temporada. Tal proceso, durante el 2018, demandó el análisis de 271.944 peces, esto es un 165% más que el 2017 y da cuenta de un aumento importante de la producción de ovas nacionales respecto del año anterior, este aumento, a nivel de especies se refleja en un aumento del número de individuos cribados de 128% en salmones del Atlántico, 198% en salmones coho y 199% en trucha arcoíris. De los peces muestreados, un 91,4 % corresponden a hembras y un 8,6% a machos, manteniendo una distribución similar al año anterior. En la distribución por especies, un 40% corresponden a salmones del Atlántico, (6,6 puntos de incidencia menos que el año 2017), 38,1% a salmones coho, y 4,2 puntos más de incidencia y 21,9% a truchas arcoíris y 2,4 puntos más de incidencia.

A nivel de industria, la tasa de prevalencia en esta población de reproductores fue, en el caso del virus de la Anemia Infecciosa del Salmón, de 0,13% en el total de la población sujeta a screening, en tanto en reproductores de salmón Atlántico, esa prevalencia llegó a 0,34%, esto es 9 veces menos que la temporada anterior. Para el caso del virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa, esta tasa fue de 0,057% promedio, 0,014% en salmones del Atlántico, 0,13% en salmones coho y 0,013% en truchas arcoíris. Finalmente, en lo referido al *Renibacterium salmoninarum*, agente causal de la Enfermedad Bacteriana del Riñón (BKD), las prevalencias fueron de 0,506 % promedio, 0,478% en padres de salmones del Atlántico, 0,808% en salmones coho y 0,03% en truchas arcoíris.

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS, POR ESPECIE, SEXO Y PATÓGENO, SCREENING DE REPRODUCTORES, 2018

Especie	N° de Machos	N° de Hembras	n° machos positivos ISAV	n° hembras positivas ISAV	n° machos positivos IPNV	n° hembras positivas IPNV	n° hembras positivas BKD	n° machos positivos BKD
S. del Atlántico	6.135	102.615	35	336	-	12	51	469
S. coho	9.996	93.660	-	-	14	121	3	835
T. arcoíris	7.122	52.413	-	-	-	8	1	18
Total general	23.253	248.688	35	336	14	141	55	1.322



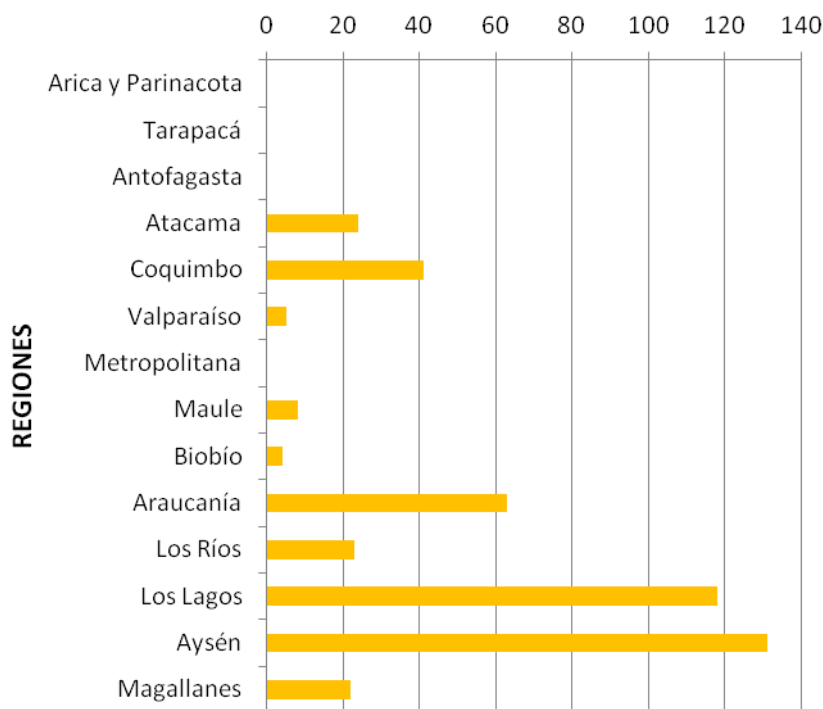
2.3 Fiscalización Ambiental de la Acuicultura

Fiscalización de Normas Ambientales

En relación a la normativa ambiental, SERNAPESCA debe velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el Reglamento Ambiental de la Acuicultura (RAMA) y las establecidas en la Resolución que determina los incumplimientos menores conforme al Art. 120C de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA, Res. N° 3.009), la cual da un plazo de 10 días para la subsanación del incumplimiento. Además, en el marco del convenio de colaboración de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) establecido entre la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y los distintos servicios públicos con competencia ambiental, SERNAPESCA fiscaliza el cumplimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) en proyectos, acuícolas y no acuícolas, incluidos en las programaciones anuales de la SMA.

Del total de actividades de fiscalización de la acuicultura, un total de 439 fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Ambiental (RAMA) y la Res. N°3.009, estas actividades se distribuyen en un 48% de centros de cultivo de peces en mar, un 27% en centros de agua dulce y un 25% en centros de moluscos. A nivel regional, la mayor incidencia se dio, con un 29,8 %, en la región de Aysén, 26,9 % en la región de Los Lagos y 14,4% en la Araucanía, tal distribución regional se da en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados. Adicionalmente, se efectuaron 45 actividades de fiscalización programadas con la SMA.

N° INSPECCIONES RAMA, AÑO 2018



Informes Ambientales

Desde abril del 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente, o a través de terceros, los informes ambientales (INFAs) que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas.

En este contexto, durante el año 2018 se evaluó un total de 572 Informes Ambientales de la Acuicultura (INFAs), un 7,9% más que el 2017. De las evaluaciones efectuadas, un 53,1% corresponde a la región de Los Lagos, un 40,2% a la región de Los Ríos, un 6,1% a la región de Magallanes y un 0,5% a la de Los Ríos. En cuanto a la distribución entre las especies cultivadas, el 74,8% de las INFAs se realizó en centros de salmónidos, un 25,2% se realizó en centros de moluscos, sector que experimentó un aumento de 22 puntos en la incidencia de este tipo de informes y que explica, además, el aumento de casi 13 puntos en la incidencia de la región de Los Lagos, que tiene el total de las INFAs realizadas en centros de moluscos.

De las INFAs efectuadas el 2018, 15,4% resultaron anaeróbicas, esto es 2,8 puntos menos que en el año 2017.

N° DE INFAs EVALUADAS POR REGIÓN Y ESPECIE DE CULTIVO, AÑO 2018

Región	N° total de INFAs	N° INFAs moluscos	N° INFAs Moluscos aeróbicas	N° INFAs moluscos anaeróbicas	N° INFAs Salmónidos	N° INFAs Salmónidos aeróbicas	N° INFAs Salmónidos anaeróbicas
De Los Lagos	304	144	139	5	160	147	13
De los Ríos	3				3	3	0
De Aysén	230		0		230	175	55
De Magallanes y la Antártica Chilena	35		0		35	20	15
Totales	572	144	139	5	428	345	83



Asimismo, se realizó la verificación en terreno de muestreos a centros de cultivo de salmónidos, llevados a cabo por entidades externas, que equivalen a perfiles de la columna de agua, INFA y pre-INFA.

Con este esfuerzo fiscalizador, se garantizó que el Informe Ambiental (INFA) se realizara cumpliendo con: las metodologías de muestreos según los procedimientos vigentes, la oportunidad en los tiempos de planificación y ejecución del muestreo, y de evaluación.

En este tener, durante el año 2018, SERNAPESCA realizó un total de 109 verificaciones a las entidades de análisis encargadas de la elaboración de INFAs.

N° DE VERIFICACIONES DE MUESTREOS INFAS, EN LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y MAGALLANES, 2018

ENTIDAD DE ANALISIS	N° INFORMES VERIFICADOS
AQUAGESTIÓN	12
LAMAR	8
ECOVERDE	3
ECOSISTEMA	15
GEEAA	60
RAMALAB	11
TOTAL	109

Asimismo, se efectúan verificaciones de equipos que miden Columna de Agua de las entidades de análisis a fin de chequear su correcto funcionamiento.

N° DE VERIFICACIONES DE EQUIPOS POR MEDIO DE MÉTODO WINKLER, 2018

ENTIDAD DE ANALISIS	N° Verificaciones de Equipos
Ramalab	2
Linnaeus	3
Aquagestión	3
Gama	4
Fishing Partners	1
Lamar	5
Ecoverde	2
TOTAL	20

2.4 Actividades de Fiscalización del Medio Ambiente

Control de Especies Invasivas bajo Programa Oficial de SERNAPESCA

En el marco del Programa de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella* cuyo objetivo es impedir la diseminación de esta plaga desde la zona FAN a la Región de Los Lagos a través de naves transportadoras de peces, durante el año 2018, SERNAPESCA recolectó muestras en las bodegas de 44 embarcaciones tipo *wellboat*, que en 2.640 viajes, es decir, el 100% de los viajes efectuados por este tipo de naves que transportan cosecha de salmónidos desde las regiones de Aysén y Magallanes con destino a las Plantas de Proceso ubicadas en la Región de los Lagos. De estos muestreos, 109 resultaron positivos a la presencia de esta especie plaga, por lo que no se autorizó la descarga de peces en los centros de acopio.

REGIÓN	N° DE ACCIONES DE CONTROL DE ALEXANDRIUM CATENELLA	N° DE EMBARCACIONES VERIFICADAS	CANTIDAD DE EMBARCACIONES QUE REALIZARON LOS TRASLADOS
LOS LAGOS	2.640	2.640	44

Didymo

Las actividades de prevención y control de esta plaga se enmarcan dentro del Programa Especial de Aguas Continentales (PEAC).

El PEAC concentra sus acciones en las aguas continentales entre las regiones del Biobío y Magallanes. Este programa busca aportar al cambio de comportamiento de los usuarios frente al incumplimiento normativo de las actividades de pesca recreativa y frente a la dispersión de plagas de agua dulce como el Didymo. El diseño estratégico se basa en el modelo de fiscalización integral del Servicio, enfoque de marco lógico y enfoque territorial.

El programa se estructura en base a 3 componentes: fortalecer las actividades de fiscalización, implementar medidas de contención y vigilancia de plagas e innovar en las acciones de difusión integradas en aguas continentales. En este último componente destaca la campaña comunicacional “Hazle caso a la norma” en base a lo cual se ha rediseñado el Manual de Pesca Recreativa, para entregar la información de manera amigable a la ciudadanía.

Cabe mencionar que desde el año 2014 se ha mantenido el límite norte de distribución de esta plaga en la cuenca del Biobío.

En términos del control, para efectos de contención de la plaga, Didymo que afecta a los cuerpos de aguas continentales, se efectuaron acciones de desinfección en terreno en campeonatos de pesca, en estaciones de desinfección, en controles a medios de transporte y en acciones de verificación de normas de bioseguridad para titulares de pescas de investigación. La Región que lidera las acciones es la de La Araucanía con un total de 191 y el 34,2% de las realizadas entre enero y diciembre del 2018, le siguen las regiones de Los Ríos con el 23,5% y Magallanes con el 22%.

En relación a las actividades de difusión, éstas se realizaron en 7 regiones y son lideradas por la región de La Araucanía, que realizó 217 acciones con un 26 % del total.

Durante el 2018 se efectuó una Declaración de Emergencia de Plaga en el sector del Lago Deseado en Tierra del Fuego, lo que constituye un hito para la gestión de esta especie exótica invasora ya que es el primer hallazgo en lago para Chile y el cual además fue detectado gracias a la vigilancia efectuada por los funcionarios de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la región de Magallanes.

N° DE ACTIVIDADES EN TORNO A LA PLAGA DIDYMO, 2018

REGIÓN	N° DE ACCIONES DE DESINFECCIÓN	Fiscalización Pesca Recreativa PEAC	N° DE DENUNCIAS O SOSPECHA	N° DE ACCIONES DE DIFUSION
Maule				7
Biobio	18	138	1	66
Araucanía	191	192	0	217
Los Ríos	131	248	0	198
Los Lagos	84	181	2	142
Aysén	11	295	0	154
Magallanes	123	157	1	45
TOTAL	558	1211	3	829

Fiscalización de Reservas Marinas

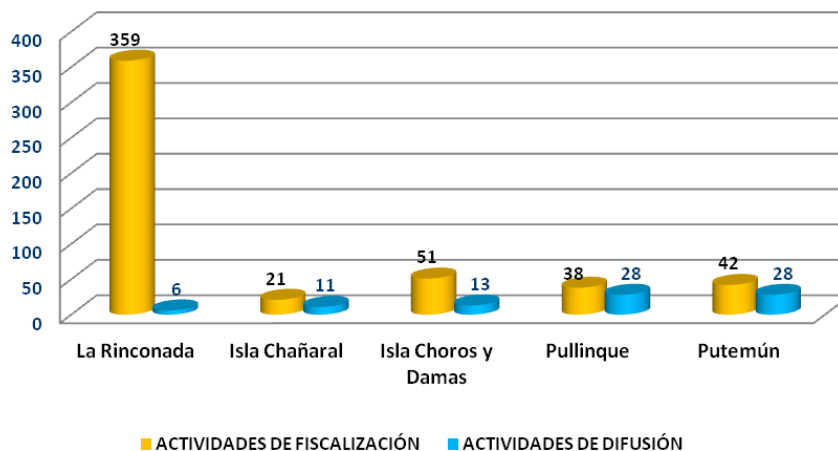
Durante el año 2018 se realizaron un total de 511 actividades de fiscalización en las Reservas Marinas bajo la tuición del Servicio, esto es un 11,1% más de aquellas efectuadas el año 2017 y 86 actividades de difusión sobre estas áreas marinas protegidas.

En la Reserva Marina La Rinconada, realizó fiscalización 359 días del año, debido a que cuenta con una oficina y personal permanente en el sector. Por otra parte, las Reservas Marinas Isla Chañaral (Región de Atacama), Islas Choros y Damas (Región de Coquimbo), Pullinque y Putemún (Región de Los Lagos), sumaron otras 152 fiscalizaciones, destacando la Reserva Isla Choros y Damas, la que aumentó en un 218 % su fiscalización. Por otra parte, se efectuó 86 actividades de difusión, destacando las efectuadas en Pullinque y Putemún con un 65% de las actividades.

FISCALIZACIÓN EN RESERVAS MÁRINAS AÑO 2018

RESERVA MARINA	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN
La Rinconada	359	6
Isla Chañaral	21	11
Isla Choros y Damas	51	13
Pullinque	38	28
Putemún	42	28
TOTAL	511	86

NÚMERO DE ACTIVIDADES EN LAS RESERVAS MARINAS 2018



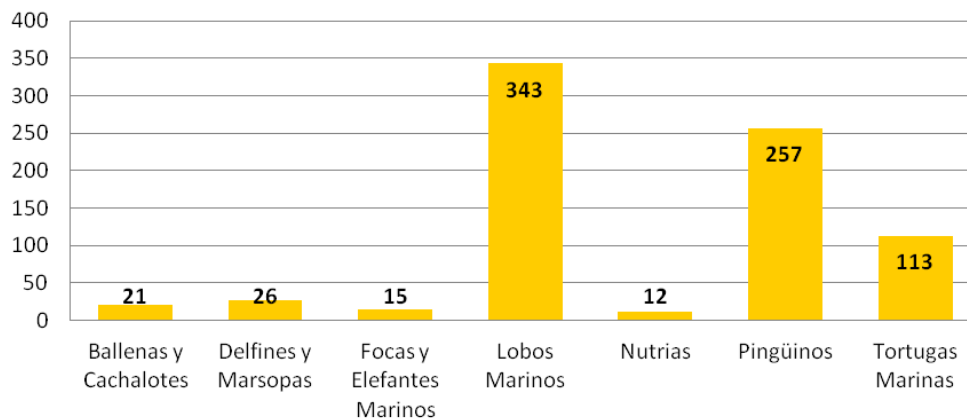
Rescate de Especies Marinas

La Unidad de Rescate, Rehabilitación y Conservación de Especies Protegidas (URCEP) de SERNAPESCA, se encuentra especialmente orientada a la atención de los eventos de varamiento, realizando labores de rescate y rehabilitación de las especies protegidas, mamíferos marinos, reptiles (tortugas) y aves hidrobiológicas (pingüinos), lo cual no sólo significa la concurrencia a terreno, sino que también realizar los esfuerzos para recuperar, en la medida de lo posible, a los especímenes varados y retornarlos a su medio ambiente natural, asimismo, otra de las tareas de la URCEP es la difusión a la comunidad para generar conciencia en la conservación de estas especies.

En cuanto a las actividades de rescate, durante el año 2018, el Servicio concurrió a un total de 661 eventos de varamiento, 1,3% menos que el año anterior a lo largo de la costa de nuestro país, los que afectaron a un total de 787 ejemplares de distintas especies, esto representa un 1% menos que al año anterior. Por tanto, el número de episodios como el número de animales afectados es bastante similar al año anterior.

Cabe señalar que se acude a tales eventos para evaluar si es posible el rescate de estos animales, en el sentido de salvaguardar o liberar a uno o más de ellos de una amenaza evidente o inminente de muerte o daño físico y reinsertarlo a su medio ambiente natural, si las condiciones lo permiten.

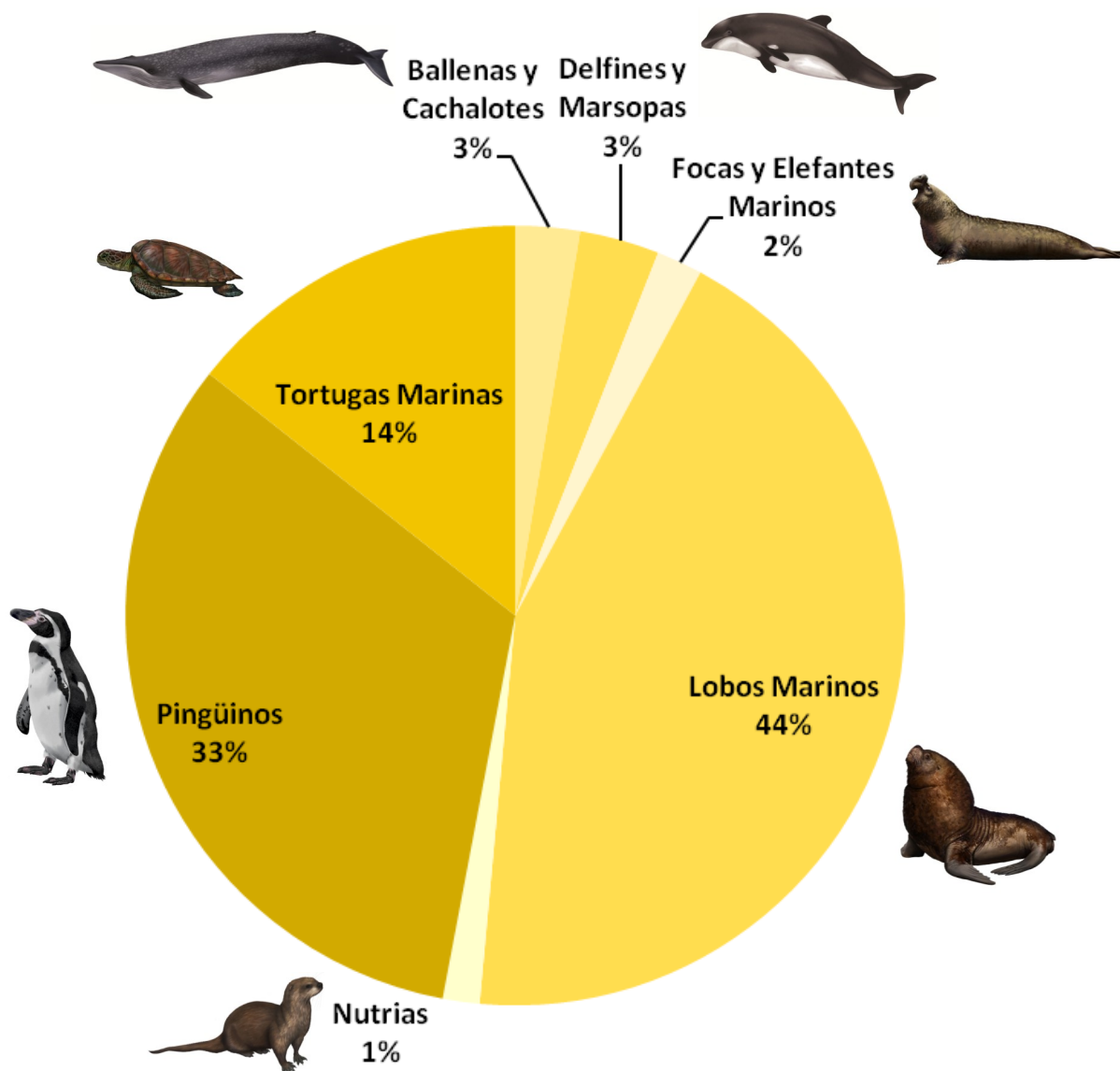
CANTIDAD DE EJEMPLARES MARINOS VARADOS POR GRUPO, AÑO 2018





Rescate de Ballena Sei en Villa Quinchao, comuna de Quinchao en Isla de Chiloé el 17.07.2018

PORCENTAJE DE EJEMPLARES VARADOS POR GRUPO DE ESPECIE, AÑO 2018



Del total de ejemplares varados, un 17,3% ocurrió en la región de Los Lagos, que pasó a ocupar el primer lugar, seguido de la región de Valparaíso, que vuelve a ocupar el segundo lugar en este tipo de demanda, con un 13,5% de ejemplares varados.

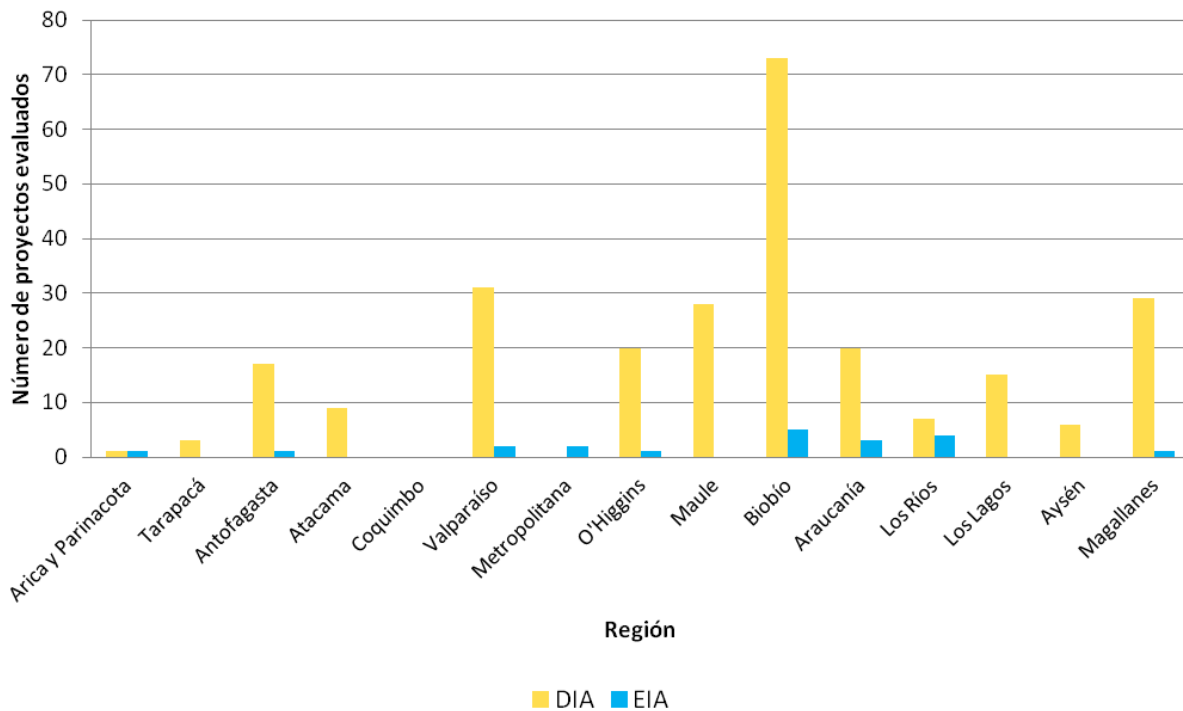
Lobos marinos y pingüinos concentran el 77% de los ejemplares varados.

Del total de los ejemplares varados, 375 se encontraron vivos, es decir, un 47,6% del total, entre estos casos, 124 casos, los más graves, fueron derivados a un centro de rehabilitación sobreviviendo el 28,2% (35 ejemplares), los cuales fueron reinsertados al medio, entre estos, 18 corresponden a pingüinos, 15 a pinnípedos y 2 a quelónidos.

Proyectos Ambientales

Durante el año 2018 el Servicio, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), evaluó 259 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 20 Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), conformando, entre ambas, un total de 279 evaluaciones, 29,6% menor que el año anterior. El mayor número de EIA se efectuaron en las regiones de Biobío (5), Los Ríos (4) y Atacama (4). En cuanto a las DIA, el mayor número se informan en Biobío (73), Valparaíso (31), Magallanes (29) y Maule (28).

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL POR REGIONES, 2018

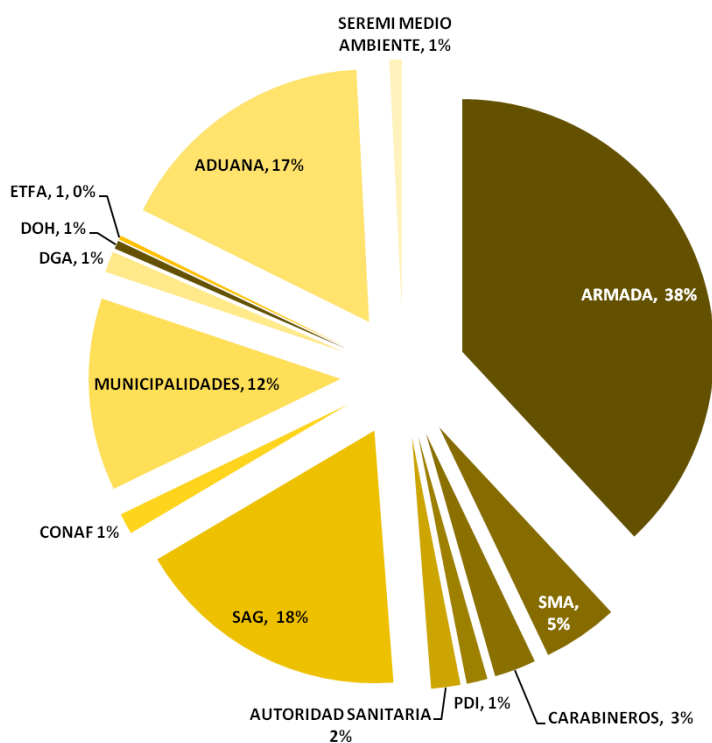


2.5 Operativos Conjuntos

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura y medio ambiente, se realizaron durante el año 2018 un total de 376 operativos conjuntos a nivel nacional, un 5,9% menos que el año anterior.

Entre las instituciones que destacan para efectos de ejecutar estos operativos, está la Armada de Chile, institución con la cual se realizó el 38% de estas actividades en el año, SAG 18%, Servicio Nacional de Aduanas 17%, Municipalidades 12% y la SMA con 5%.

ACUICULTURA, OPERATIVOS CONJUNTOS CON INSTITUCIONES FISCALIZADORAS, 2018

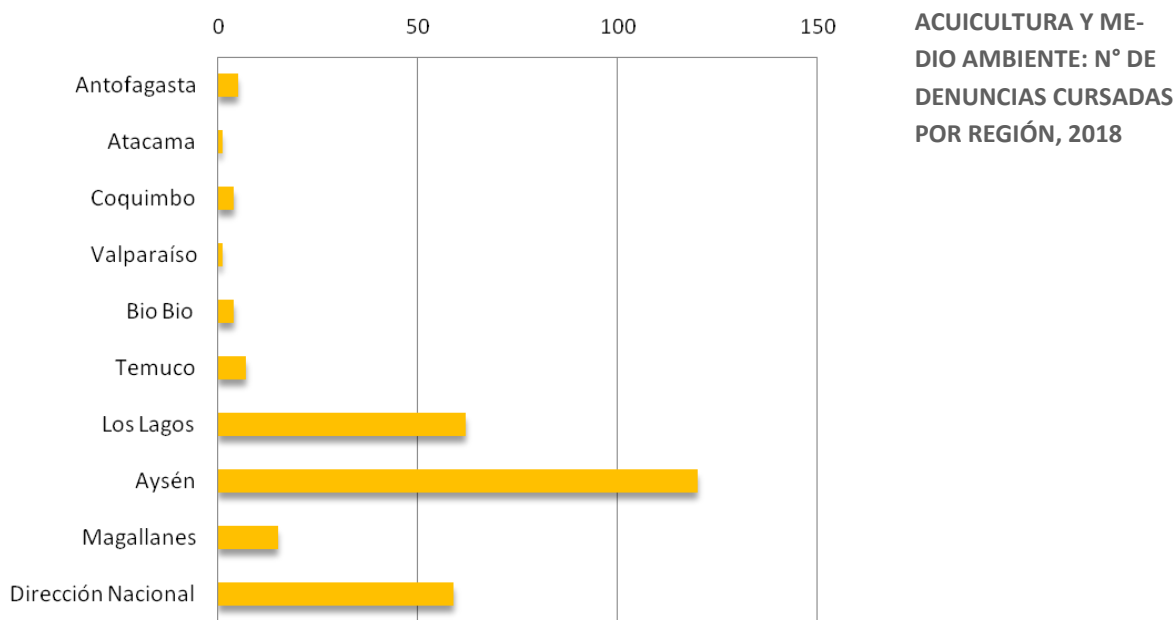


2.6 Resultados de las Actividades de Fiscalización

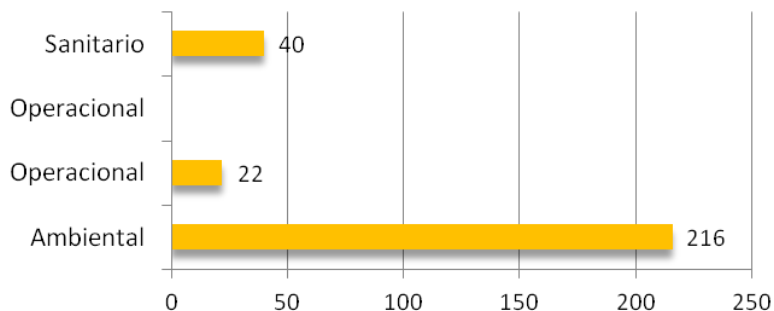
Denuncias Realizadas

Durante el 2018 se denunciaron un total de 278 incumplimientos, exactamente el doble que el año anterior, de los cuales el 31,7% fueron enviadas a tribunales 34,9% a la Superintendencia de Medio Ambiente, 32,7% a la Subsecretaría de las FF.AA. y 0,36% a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Respecto del ámbito de las infracciones, las de orden ambiental corresponden al 78%, con 25 puntos de mayor incidencia que el año anterior, las referidas a temas sanitarios alcanzan a un 14% y un 8% corresponde a infracciones de tipo operacional.

La Región de Aysén emitió el 43 % de las denuncias cursadas y la de Los Lagos el 22% del total.



ACUICULTURA: DENUNCIAS CURSADAS SEGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO, 2018



3. INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

Resumen de Logros 2018

Las actividades de fiscalización para certificar la inocuidad de los productos de exportación, permitieron que durante el año 2018, un total de 312 establecimientos elaboradores de productos pesqueros y acuícolas, que cuentan con control sanitario de SERNAPESCA, pudieran acceder a los mercados de destino de sus producciones.

Durante el año 2018, estos establecimientos exportaron productos a 142 países a los que se enviaron 1.368.543 toneladas de productos chilenos provenientes de la pesca y acuicultura. De estos países de destino, 76 exigen certificación sanitaria oficial, es decir, emitida por SERNAPESCA, en el marco de acuerdos bilaterales o convenios específicos. Los principales destinos de los productos exportados son Estados Unidos, Unión Europea, Japón, Brasil, Unión Económica Euroasiática.

Un importante esfuerzo de SERNAPESCA para abrir o mantener las habilitaciones de los establecimientos para exportar los productos pesqueros y acuícolas a los distintos mercados de destino, es el reconocimiento de nuestro sistema de control sanitario oficial para certificar la inocuidad. En este ámbito, durante el año 2018, se recibieron visitas y auditorías de 5 países, quienes llegaron con el fin de conocer e inspeccionar el sistema de control sanitario oficial de Chile, las que concluyeron de manera favorable, según se especifica a continuación:

Canadá: En marzo, la autoridad competente de Canadá llevó a cabo una visita de inspección al sistema de control sanitario oficial de Chile, cuyo objetivo principal fue verificar el Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB) y el control en plantas de proceso y laboratorios. El resultado de esta visita fue favorable, reconociéndose la equivalencia entre el sistema de clasificación y monitoreo de áreas del PSMB con el marco normativo canadiense. Esto permitirá exportar moluscos bivalvos vivos y crudos a Canadá, una vez definidos los requisitos de exportación y el formato de certificado sanitario que deberá respaldarlas.

Perú: En el mes de mayo, la autoridad sanitaria de Perú, SANIPES, visitó Chile para conocer y verificar en terreno las condiciones sanitarias asociadas a la elaboración de jurel destinado a consumo humano. Dicha actividad se coordinó en base a los acuerdos definidos en el Memorándum de Entendimiento firmado el 2017 y al correspondiente plan de trabajo acordado entre ambos organismos, que continuará desarrollándose durante el 2019.

Panamá: La primera quincena de junio la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), realizó una visita de inspección en el marco del programa de extensión de habilitación de establecimientos pecuarios, que incluyó la inspección de 5 establecimientos elaboradores de alimentos destinados a especies acuáticas y un centro de cultivo de salmónidos. En la reunión final, las autoridades manifestaron su aprobación a las plantas visitadas, debiendo aún remitir el informe de auditoría. En la misma línea, durante el mes de agosto, el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) de Nicaragua realizó una visita de inspección a dos establecimientos elaboradores de alimentos para peces, habilitando uno de ellos para exportar a dicho mercado.

República de Corea: En octubre de 2018, una delegación del Ministerio de Seguridad Alimentaria y de Drogas de la República de Corea (MFDS), visitó Chile para conocer el sistema de control de SERNAPESCA en materia de productos pesqueros y acuícolas de exportación. Esta visita se enmarcó en el trabajo que dicha autoridad está llevando a cabo con SERNAPESCA para la firma de un Acuerdo de Reconocimiento, el que se suscribirá durante el 2019.

3.1 Actividades de Fiscalización

El objetivo estratégico de SERNAPESCA, es garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, y emitir las certificaciones oficiales en base al cumplimiento a los requisitos de países importadores, contribuyendo de esta manera, a la sustentabilidad sectorial, garantizando el acceso de los productos a los diferentes mercados.

Para ello, se desarrolla un plan de fiscalización que considera actividades de verificación en terreno, de acuerdo a los objetivos definidos, e identifica cuatro áreas, cada una de las cuales presenta ámbitos y sujetos de fiscalización con riesgos de incumplimientos específicos que requieren ser controlados:

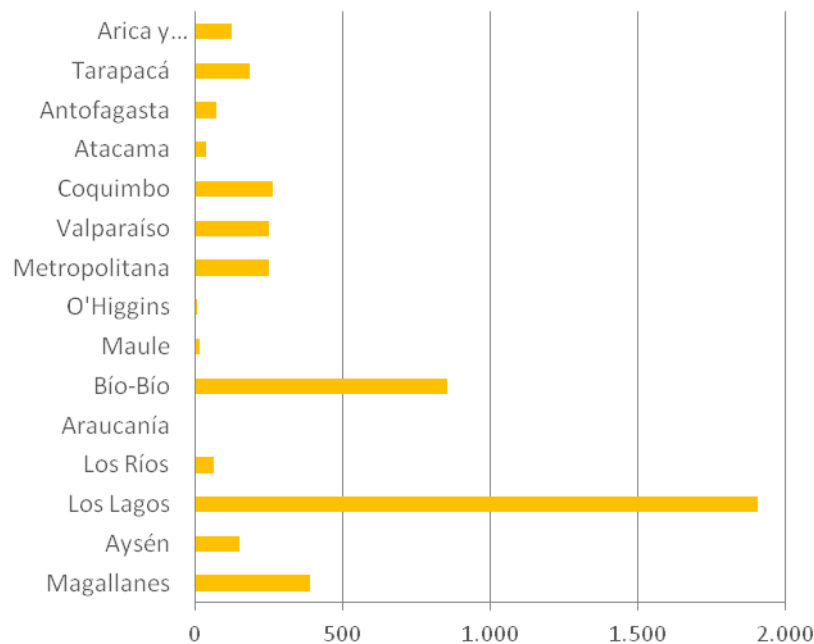
- Origen de la materia prima; que incluye el control sanitario de moluscos bivalvos y el control de residuos en recursos provenientes de la acuicultura.
- Proceso y almacenamiento de productos; considera la habilitación de establecimientos (faenamiento, proceso, almacenamiento) y los Programas de Aseguramiento de Calidad basados en HACCP (*Hazard Analysis and Critical Control Point*).
- Autorización y certificación de exportaciones, y control de importaciones; que abarca la autorización e inspección de embarques, la certificación sanitaria y de origen de productos de exportación y el control sanitario de importaciones para reexportación.
- Entidades de análisis y muestreo, y muestreadores; que intervienen transversalmente en las diferentes etapas de la cadena productiva.



Esfuerzo de Fiscalización por Región

Durante el año 2018, SERNAPESCA realizó 4.562 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación, lo que corresponde a un 9,5% menos de aquellas realizadas el 2017. El número de actividades ejecutadas por región, representado en el siguiente gráfico, tiene relación con la existencia de sujetos de fiscalización en cada una de las regiones del país. La Región de Los Lagos es aquella que concentra el mayor número de acciones, 1.904, correspondientes al 41,7%, esto es tres puntos menos de incidencia que el año anterior, la Región del Biobío con 853 actividades y el 18,7% de éstas (2,9 puntos de menor incidencia respecto del año anterior) a ellas le siguieron las regiones de Coquimbo, Metropolitana y Valparaíso con el 5,8%, 5,5% y 5,5% respectivamente.

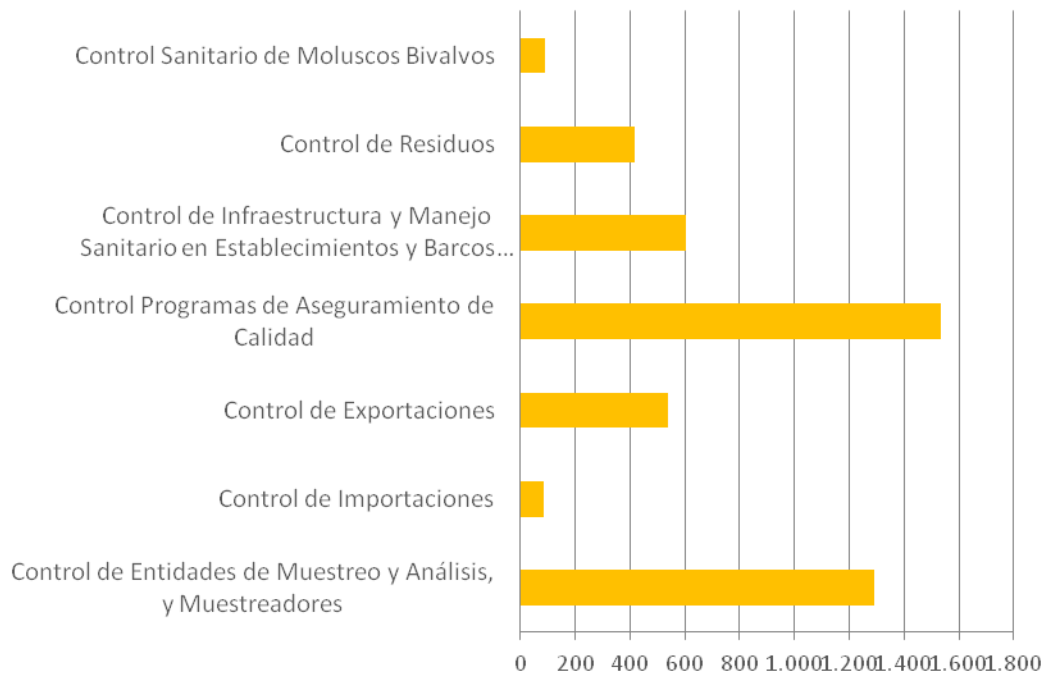
INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN: N° ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SEGÚN REGIÓN, 2018



Esfuerzo de Fiscalización por Ámbito de Actividad

Los controles en terreno se desarrollan en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo de salmónidos, áreas de extracción de moluscos bivalvos, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de embarque e importaciones, entre otros. De acuerdo al ámbito de actividad, los controles relacionados a los Programas de Aseguramiento de Calidad de establecimientos elaboradores, representan el 33,5% del total de inspecciones, seguido por los Controles de Entidades de Muestreo y Análisis, y Muestreadores que alcanzó al 23,3% del total y un aumento importante de su incidencia, seguido de los Controles de Infraestructura y Manejo Sanitario en Establecimientos y Barcos factoría, con el 13,3% y el Control de Exportaciones con el 11,8%.

INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN: N° ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SEGÚN ÁMBITO DE ACTIVIDAD, 2018



Origen de Materias Primas

En el ámbito del Control Sanitario de Moluscos Bivalvos, se realizó un total de 91 inspecciones a áreas de extracción, 46,8% menos que aquellas efectuadas el año 2017.

En tanto, en el ámbito del Control de Residuos de Productos Farmacéuticos, Sustancias Prohibidas y No autorizadas y Contaminantes, se llevaron a cabo 416 inspecciones de muestreo oficial en establecimientos elaboradores de productos de peces de la acuicultura, 2 más que el año anterior.

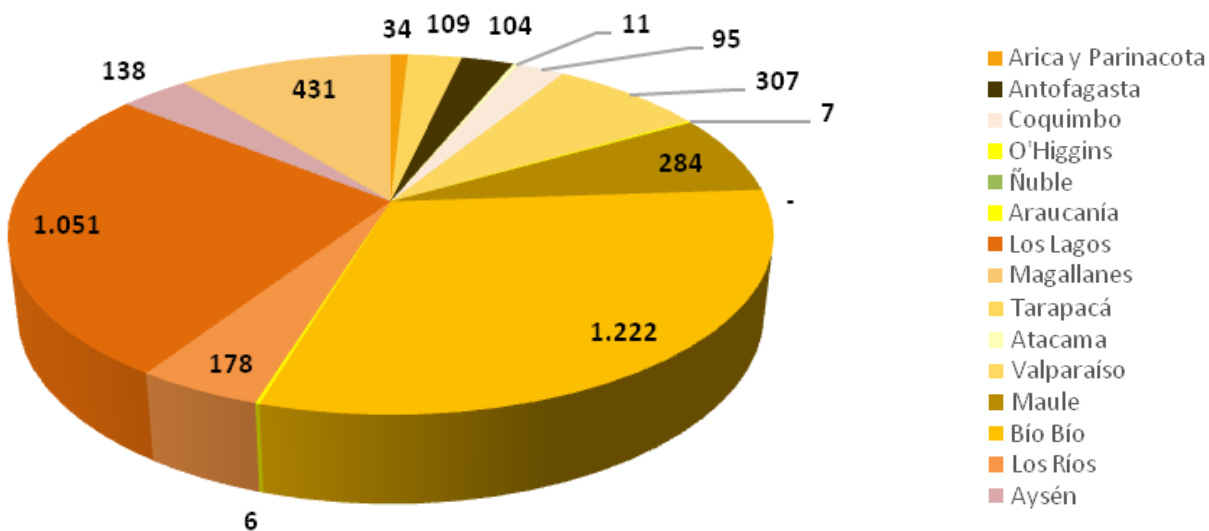


Habilitación Sanitaria de Embarcaciones

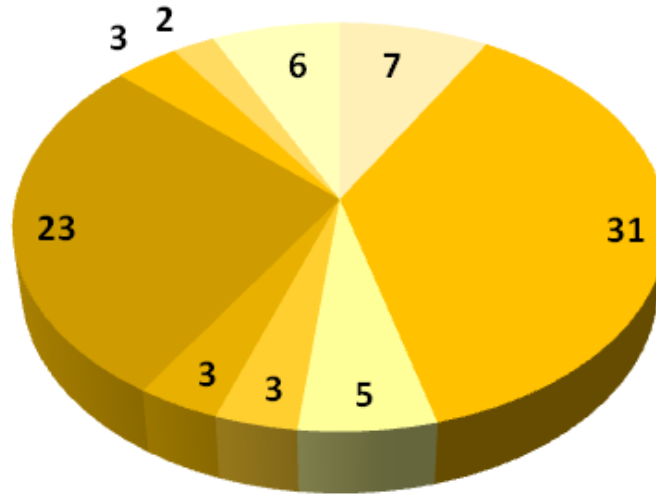
Respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimenticia, es que se hace necesario fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales, que participan en las faenas de pesca extractiva. (tarea que desde el 2017 se realiza a través de la Subdirección d Pesquerías.

En 2018 se habilitaron 3.977 embarcaciones artesanales, siendo las regiones con mayor demanda por este concepto en las regiones del Biobío, Los Lagos, Magallanes y Valparaíso, las que en su conjunto concentran un 75,6% del total habilitado a nivel nacional. Asimismo, en 2018, requirieron habilitación sanitaria a 83 naves industriales y 51 naves transportadoras.

HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES ARTESANALES, POR REGIÓN, 2018



HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES INDUSTRIALES, POR REGIÓN, 2018



- Arica y Parinacota
- Tarapacá
- Antofagasta
- Coquimbo
- Valparaíso
- Bío Bío
- Los Lagos
- Aysén
- Magallanes



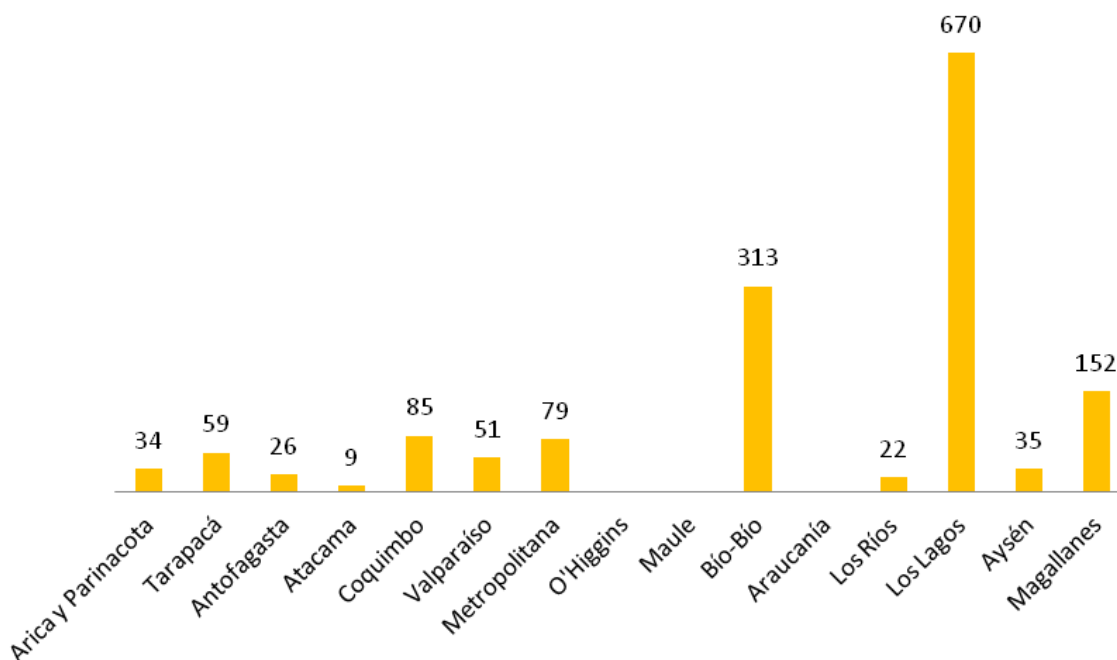
Proceso y Almacenamiento de Productos

Durante el año 2018, se realizaron 606 inspecciones para el Control de Infraestructura y Manejo Sanitario, 469 de éstas en plantas de proceso (77,4%), 77 en frigoríficos habilitados para almacenar productos pesqueros y acuícolas de exportación (12,7), además de plantas de faenamiento, bodegas de almacenamiento de harina de pescado y barcos factoría. En este ítem, las regiones de Los Lagos y Biobío inciden en el 32% y 27, 4% respectivamente.

En 27 de estas inspecciones, 38,6% menos que el año anterior, los establecimientos presentaron deficiencias críticas que ponen en riesgo la inocuidad de los alimentos, razón por la cual fueron categorizados como No Certificables o Rechazados en su habilitación.

En tanto, en el ámbito del Control de Programas de Aseguramiento de Calidad, para el año 2018 existía un total de 167 establecimientos con Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC), los que a su vez, consideraban 249 líneas de proceso habilitadas con este programa, las cuales cumplen con estándares de calidad basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos. En estas plantas se efectuó un total de 1.535 inspecciones, siendo las regiones con mayor actividad en este ítem las de Los Lagos (43,6%), Biobío (20,4%), Magallanes (9,9%), Coquimbo (5,5%) y Metropolitana (5,1%).

INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN: N° DE INSPECCIONES CONTROL PAC, 2018 POR REGIÓN



De las 249 líneas habilitadas, 39 de éstas, equivalentes al 15,7%, presentaron incumplimientos en el funcionamiento de sus Programas de Aseguramiento de Calidad, lo que los imposibilitó para exportar productos a mercados que requieren de estos programas para su certificación sanitaria.

Entidades de Análisis y de Muestreo y Muestreadores

En el ámbito del Control de Entidades y Muestreadores, se realizaron 1.290 fiscalizaciones, con un aumento importante de un 120% más de este tipo de inspecciones que volvieron a estar a cargo de las oficinas regionales, las que incluyen inspecciones a laboratorios, entidades de muestreo, y supervisiones a los procedimientos de muestreos y desempeño de muestreadores. Durante el año 2018, estuvieron autorizados por SERNAPESCA 32 laboratorios para prestar servicios de análisis en materia de inocuidad alimentaria, en los cuales se realizó un total de 77 inspecciones (67,4% más que el año 2017) y en 1 de estas ocasiones, se tuvo como resultado una suspensión temporal en la autorización del laboratorio. De estas 77 inspecciones, un 40,3% corresponden a la región de Biobío y un 27,3% a la región de Los Lagos.

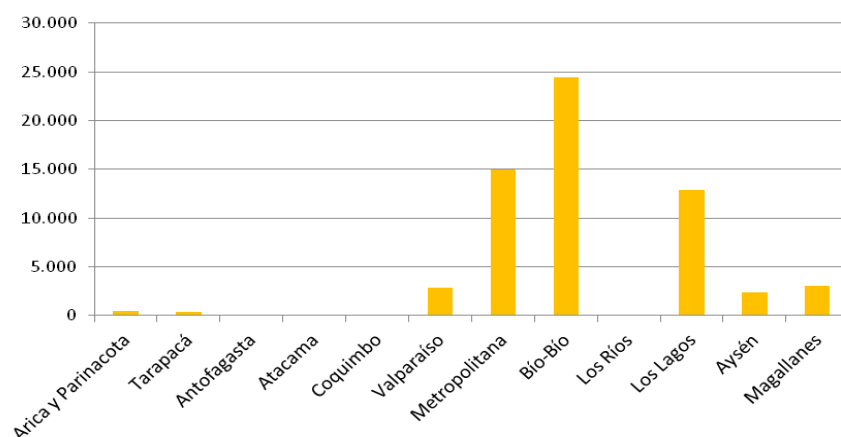
3.2 Autorización y Certificación de Exportaciones

En el ámbito de la Autorización y Certificación de Exportaciones, durante el año 2018 se emitió un total de 101.601 Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros para Exportación (NEPPEX), cifra 83,3% mayor a la del año 2017. Cabe destacar que el 66,5% de las solicitudes fue tramitada por el Sistema de Comercio Exterior Electrónico SICEX-SISCOMEX, con un total de 67.612, cifra que más que triplica la del año anterior y que aumenta la incidencia de este sistema, dentro del total de los NEPPEX emitidos, en un 31,8%, simplificándose de esta manera, en un porcentaje relevante, los trámites asociados a operaciones de exportación.

Del total de autorizaciones emitidas, SERNAPESCA inspeccionó físicamente 451 de ellas, seleccionadas en base a criterios de riesgo identificados para productos, establecimientos o exportadores. Como resultado de estas fiscalizaciones, se detectó incumplimientos en 50 embarques, lo que derivó en la no autorización para embarcar los productos involucrados.

En el ámbito de la Certificación de Exportaciones, durante el 2018, se emitieron 61.547 certificados sanitarios, cifra 20% superior a la del 2017, siendo las regiones con mayor emisión las del Biobío con un 39,7% del total de los certificados, seguido de la Región Metropolitana que pasa al segundo lugar con el 24,3%, y la región de Los Lagos que baja al tercer lugar con el 20,9%.

INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN: N° CERTIFICADOS SANITARIOS EMITIDOS 2018





GESTIÓN ANTE TRIBUNALES

4. GESTIÓN ANTE TRIBUNALES

Dentro de las funciones de SERNAPESCA está la tramitación de causas por infracciones a la LGPA, instando por la mayor efectividad posible en el proceso sancionatorio. Las causas tramitadas por SERNAPESCA abarcan todas aquellas denuncias efectuadas por los inspectores del Servicio que son de conocimiento de Juzgados Civiles y de Policía Local.

Denuncias

Entre los años 2014 al 2018, se efectuó un total de 9.426 denuncias (un aumento de 2,5% respecto del periodo 2013-2017), de las cuales Sernapesca se hizo parte en 8.029 denuncias (9,4% más que entre 2013 y 2017). En la distribución del total de las denuncias entre los años 2014 y 2018 y considerando solo en las que SERNAPESCA se hace parte, las regiones de Los Lagos, Antofagasta, Biobío, Región Metropolitana y Valparaíso mantienen la mayor incidencia en este aspecto. En relación al estado de las causas, entre los años 2014 al 2018, en las cuáles SERNAPESCA se hizo parte, un 53,4% está en tramitación, un 30,7% están terminadas y un 15,8% están paralizadas.

La región con mayor número de denuncias en el periodo 2014-2018 es la Región de Los Lagos con un 19,5%, seguida por las regiones de Biobío, Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana, con un 13,6%, 12,5%, 8,7% y 8,5% respectivamente.

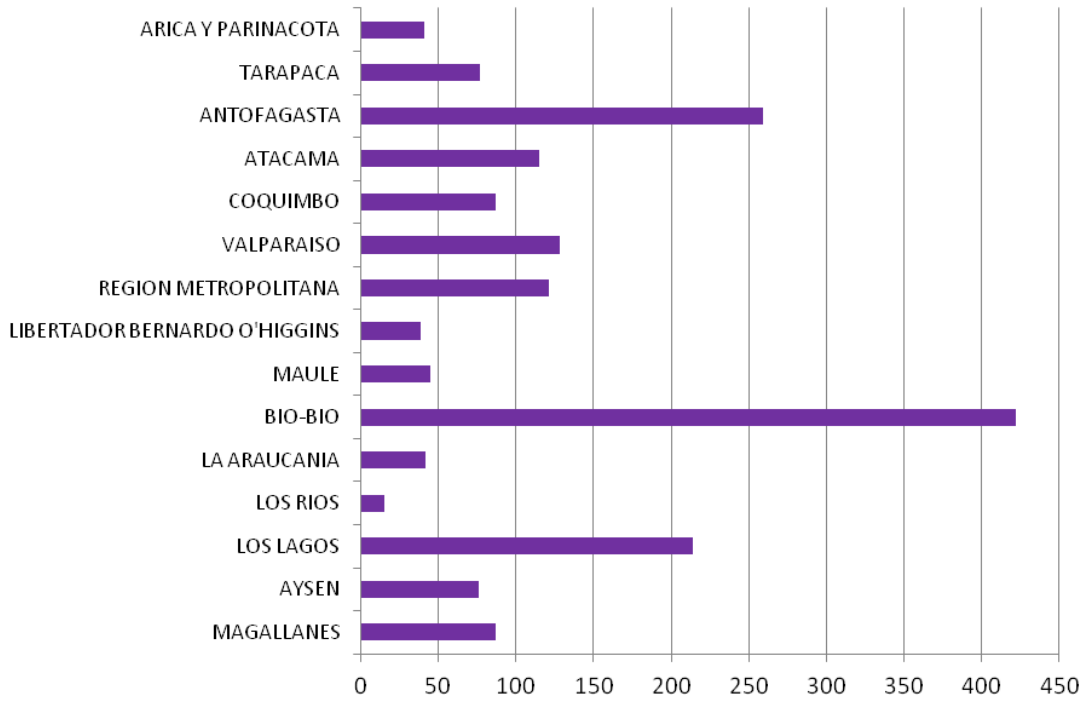
En el año 2018 las denuncias ingresadas a tribunales ascendieron a 1.878, un 12,9% más que el 2017, y si se considera sólo aquellas en que finalmente SERNAPESCA se hizo parte, esta diferencia alcanza al 17,2%.

Por otra parte, si se considera solo el año 2018, el mayor número de denuncias, en las que SERNAPESCA se hace parte, ocurre en la región de Biobío, que aumento en un 20,6% sus denuncias en relación al año anterior, pasando del quinto al primer lugar, con el 23,9% del total nacional, le siguen las regiones de Antofagasta (14,6%), Los Lagos (12,1%), Valparaíso (7,2%) y Metropolitana (6,9%). Interesante es tomar nota del importante aumento de la incidencia anual de la región del Biobío el 2018, siendo la segunda más alta del periodo 2014-2018 de cualquier región a nivel nacional, solo superada por la Región de Los Lagos en 2014, con un 26,6% del total en aquel año.

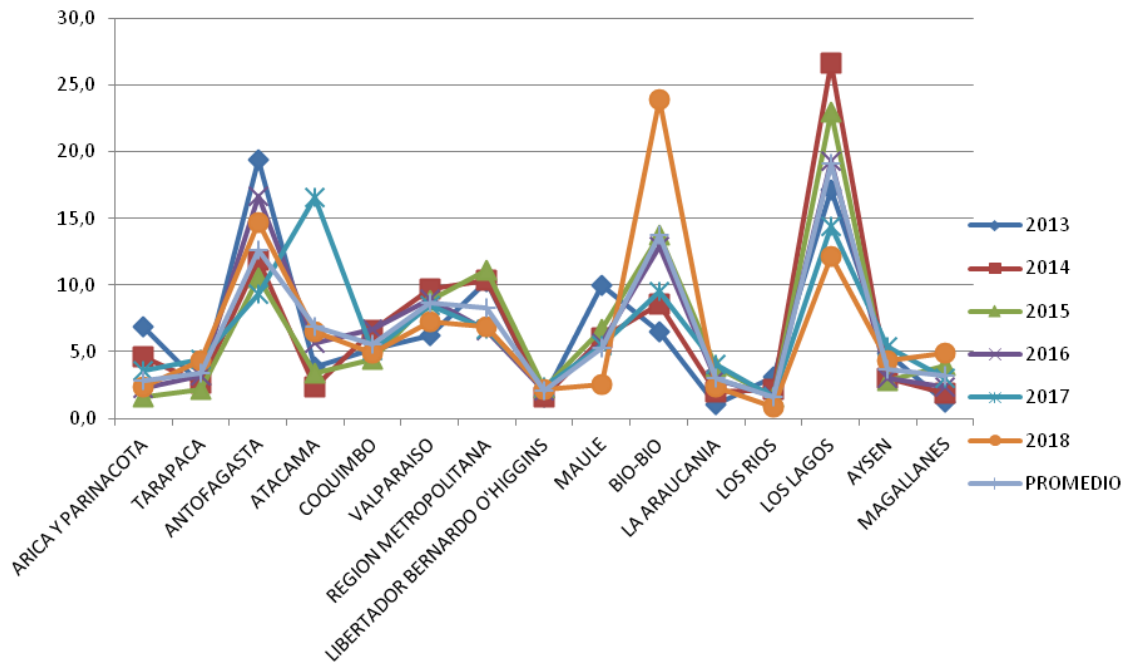
El incumplimiento más frecuentemente detectado en el año 2018 es no presentar informes o comunicaciones en conformidad a la Ley con el 15,1% del total, seguido de pescar o extraer sin estar inscrito en el Registro Pesquero Artesanal con el 8,7% y pescar o extraer recursos hidrobiológicos en veda con el 6,8%.

Por otra parte, en el 2018, los infractores, es decir, aquellos con fallos condenatorios ejecutoriados, alcanzan a 923, de los cuales un 19,5% corresponden a Los Lagos, 12,5% a Antofagasta y 11,8% a Valparaíso, regiones que lideran en este indicador. Si solo se considera aquellas causas iniciadas el año 2018 y con fallo condenatorio ejecutoriado ese mismo año, éstas llegan a 211, un 27,3% de las cuales corresponden a Los Lagos, 14,1% a Valparaíso, 12,7% a Antofagasta, 11,4% a Tarapacá y 8,6% a Biobío.

N° DENUNCIAS EN QUE SERNAPESCA SE HIZO PARTE POR REGIÓN, 2018



INCIDENCIA REGIONAL EN EL TOTAL DE DENUNCIAS AÑOS 2013 AL 2018

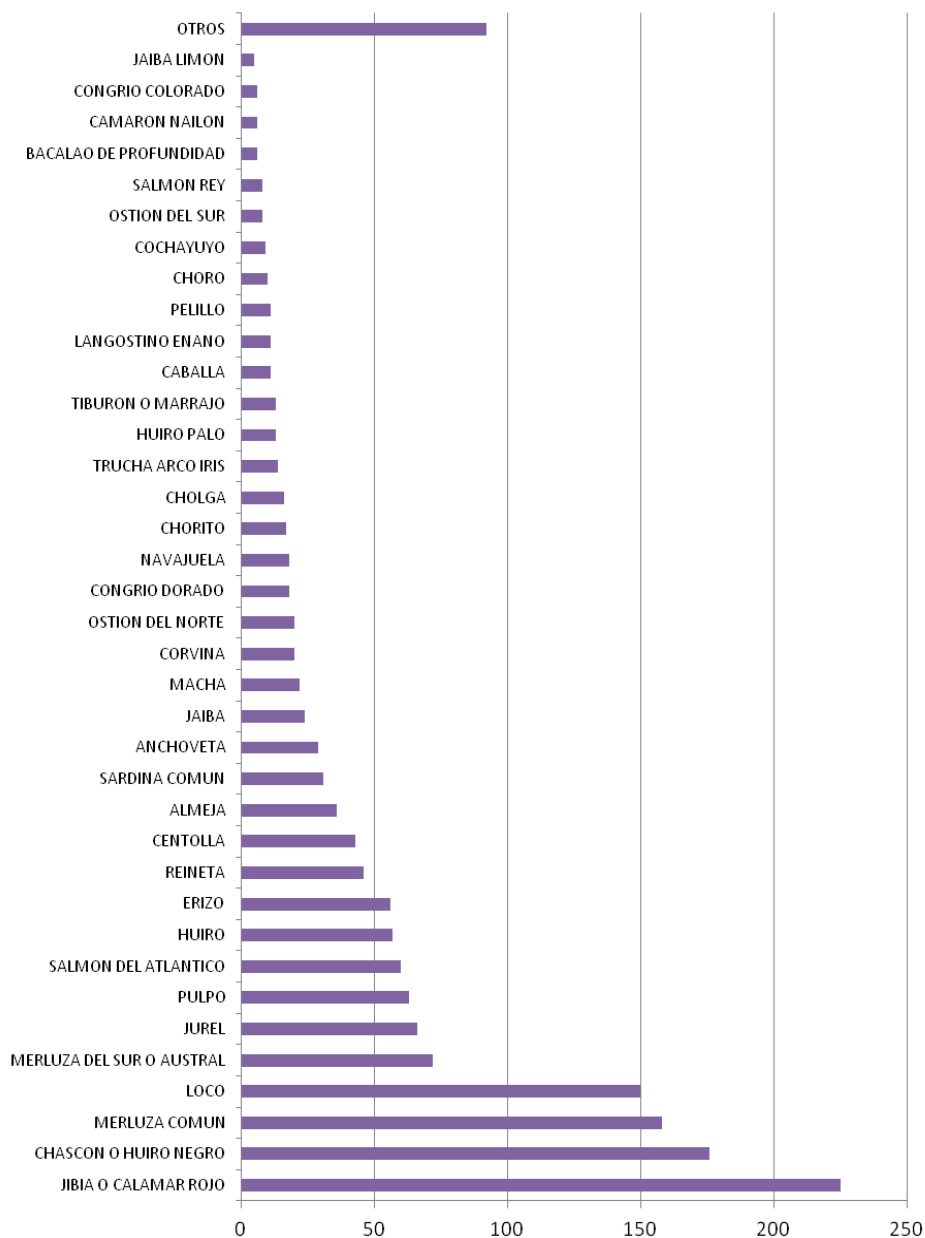


Causas en Tribunales y Especies Hidrobiológicas Involucradas

Si se considera el universo de causas denunciadas a tribunales en el año 2018, en aquellas en que es posible asociar una especie, se puede observar que hay involucradas 94 especies hidrobiológicas. De ellas, los incumplimientos de la normativa de la jibia lidera la nómina con un 13,7 % del total, ubicándose por primera vez en primer lugar, le siguen el chascón o huiro negro con 10,7% (1,55 puntos de menor incidencia que el año anterior), merluza común (9,6%), loco (9,1%), merluza del sur o austral (4,4%) y jurel (4,0%).

Cabe señalar que no en todas las causas es posible distinguir una especie en particular involucrada, por ejemplo en incumplimientos asociados a la entrega de información o a la obstaculización a las labores fiscalizadoras, que durante el año 2018 representaron el 12,3% del total.

N° DE DENUNCIAS SEGÚN RECURSO, 2018



Causas Administrativas Reguladas por el artículo 55 O de la Ley general de Pesca y Acuicultura—LGPA

Durante el 2018 se iniciaron 15 procesos sancionatorios de carácter administrativo, los que son aplicados por los Directores Regionales del Servicio cuando tienen competencia en el lugar donde tuvieron principio de ejecución los hechos que configuran la infracción. De ellos 7 finalizaron en el mismo año, es decir, un 46%. En este ámbito, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique falló una reclamación la cual confirmó lo resuelto por el Servicio.





ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

El Servicio realiza distintos tipos de actividades orientadas a promover el cumplimiento de las normas sectoriales con fines de sustentabilidad, siendo clave para ello difundirla para su conocimiento y comprensión. Con este fin se han desarrollado dos tipos de actividades: campañas hacia la ciudadanía y actividades de difusión hacia el sector pesquero.

Campañas hacia la ciudadanía

A través de campañas comunicacionales se ha buscado involucrar a la ciudadanía en la protección de los recursos hidrobiológicos. El año 2018 las distintas campañas de difusión y sensibilización se agruparon bajo un concepto común y unificador en el marco del programa denominado "Los Salvavedas", cuyo lanzamiento se realizó en marzo en el contexto de Semana Santa. Esta campaña tuvo reactivaciones durante el resto del año, asociadas a las vedas más emblemáticas (merluza del sur, común, corvina, erizo, etc.).

También se realizaron actividades de promoción de prácticas de consumo responsable, que contribuyen a la correcta explotación de los recursos pesqueros y el combate a la pesca ilegal, destacando en este ámbito el Programa "Sello Azul" iniciativa de SERNAPESCA que distingue a locales de expendio de productos del mar (restaurantes, pescaderías, salas de venta, etc.) que pueden acreditar que el 100% de sus productos provienen de la pesca legal, suscribiendo además un compromiso con la institución.

Finalmente, se repitió la exitosa versión de "hazle caso a la Norma", campaña que se realiza desde Biobío al sur y que busca generar conciencia en torno al cuidado de los ríos y lagos en el desarrollo de la pesca recreativa y otros deportes acuáticos.



Actividades de difusión hacia el sector pesquero

Estas actividades se despliegan a nivel regional, y son esfuerzos para atender en terreno los requerimientos de los agentes que habitan y/o trabajan en caletas rurales y urbanas, con especial énfasis en lugares más aislados, y para informar sobre normativa pesquera, procedimientos y trámites. A diciembre de 2018, el Servicio efectuó un total de 1.262 actividades de difusión dirigidas a usuarios.

En este marco, SERNAPESCA visitó en el 2018 el 100% de las caletas pesqueras programadas, a través del Programa de Fiscalización Preventiva, cubriendo un total de 187 caletas de la pesca artesanal, donde se ha atendió 3.155 pescadores(as). En estas actividades se realizan difusiones asociadas a la aplicación de normas de cuotas, vedas, artes de pesca, tamaños mínimos y regulaciones de acceso. . También relevamos aquellas realizadas en formato de Talleres, con cuatro actividades en total, dirigidos a mujeres de la pesca artesanal, cuyo objetivo fue explicar entre otros, la importancia de la permanencia en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) y el emprendimiento, este último orientado a la declaración de la actividad pesquera que desarrollen. De esta manera, se espera impactar en la brecha y asimetría en el acceso a la información e incentivar la participación de las mujeres en actividades alternativas o complementarias a las del sector artesanal. Además los talleres permiten abordar la inequidad asociada a la participación equitativa de hombres y mujeres la que se vincula a las barreras geográficas que les afecta, producto de los emplazamientos en los que desarrollan sus actividades.



Destaca en el año 2018 que SERNAPESCA desarrolló un Plan Nacional de Implementación de la “Ley de Caletas”, con la finalidad de dar a conocer el marco regulatorio y sus alcances, Plan que estuvo dirigido principalmente a la institucionalidad pública que conformarán los comités interinstitucionales de la Ley de caletas, como lo son las Direcciones regionales de SERNAPESCA, Direcciones Zonales de Pesca, Direcciones regionales de la Dirección de Obras Portuarias, Seremis de Economía, Autoridad Marítima. Se efectuaron reuniones con más de 60 autoridades regionales y locales, dando a conocer los alcances de la norma sobre cada territorio.

En este ámbito, resulta interesante también resaltar las actividades de difusión efectuadas con entidades menos vinculadas históricamente al Servicio, como la Asociación de Importadores de Carne, la Asociación de Ferias Libres y la Asociación de Supermercados, sectores a los cuales se les informó sobre normas de Habilitación de Origen y Trazabilidad, con cuatro en total.

DIFUSIÓN: ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA, SEGÚN PROGRAMA, AÑO 2018

PROGRAMA DE CONTROL	SUBPROGRAMA / AMBITO	N° DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EJECUTADAS EN EL PERIODO
PESCA INDUSTRIAL	FISCALIZACIÓN DEL DESCARTE	21
PESCA ARTESANAL	CUOTAS, VEDAS, ARTES DE PESCA Y TAMAÑOS MÍNIMOS ACCESO	187
PESCA RECREATIVA	PESCA RECREATIVA EN AGUA DULCE	76
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TRAZABILIDAD , HABILITACIÓN DE ORIGEN, SELLO AZUL	4
VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE OPERACIONES	RESERVAS MARINAS	86
	PLAGAS	829
CALIDAD SANITARIA DE LA MATERIA PRIMA	PSMB	1
ENTIDADES DE ANÁLISIS Y MUESTREO	LABORATORIOS Y ENTIDADES DE MUESTREO Y DESINFECCIÓN	14
AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN	CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES	38
n/a	PODER JUDICIAL Y OTRAS INSTITUCIONES FISCALIZADORAS	6
TOTAL		1.262



**FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES 2018**

www.sernapesca.cl

Fono: 800 320 032

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Marzo 2019**